



Zacatecoluca, 1 de Julio de 2022

**REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.**

R. SAFIM N°01

UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA CEP (52)

PARTIDA QUE AFECTA

PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA CEP (52)	22688210110301131120 (52)	1/120	54302	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 1,159.10

PARTIDA QUE AUMENTA

PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA CEP (52)	22688210110301131120 (52)	1/120	61199	BIENES MUEBLES DIVERSOS	\$ 1,159.10

TOTALES					\$ 1,159.10	\$ 1,159.10
----------------	--	--	--	--	-------------	-------------

DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO# 25, DE ACTA DE SESION ORDINARIA#4 DE 28 DE ENERO DEL 2022, EL SEÑOR ALCALDE ES NOMBRADO PARA ADJUDICAR LOS PROCESOS DE LIBRE GESTION HASTA POR EL MONTO DE \$2000 DE LAS DIFERENTES FONDO GENERAL Y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD

Firma
Presupuesto



Firma
Gerente Financiero





Alcaldía Municipal de Zacatecoluca
Unidad de Transporte y Mantenimiento
Memorándum 96/2022

De:

Para: Unidad de Presupuesto Liseth Salinas

Asunto: en el texto

Fecha: 29 de junio de 2022

Por medio del presente expongo ante usted la necesidad de una reprogramación, a efecto de refuerzo de reasignación presupuestaria con la finalidad de efectuar la cancelación de Equipo de soldadura para obras de banco para reparaciones de los vehículos municipales, debido a que la cuenta no tiene los fondos necesarios para cubrir gastos.

Partida que afecta			
CEP	CODIGO	CONCEPTO DE COD. PRES	TOTAL DE DISMINUCIÓN
52	54302	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$1,159.10
Partida que aumenta			
CEP	CODIGO	CONCEPTO DE COD. PRES	TOTAL DE AUMENTO
52	61199	Bienes Muebles Diversos	\$1,159.10
TOTAL			\$1,159.10



Jefe de Transporte y Mantenimiento



Zacatecoahuila, 1 de Julio de 2022

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

PROYECTO:0660000002 AMZ,PRO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAD PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECO, NILOS 2021 R. SAFIM N°02

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
PROYECTO:0660000002 AMZ,PRO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAD PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECO, NILOS 2021	22688210130601011120 (92)	1/120	51201	SUELDOS	\$ 43.20	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
PROYECTO:0660000002 AMZ,PRO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAD PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECO, NILOS 2021	22688210130601011120 (92)	1/120	54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS		\$ 43.20
TOTALES					\$ 43.20	\$ 43.20

REPROGRAMACION DE CODIGO A CODIGO AUTORIZADA POR EL SR. ALCALDE ORSY MORENO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS A NIVEL NACIONAL DESARROLLADO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA

Firma _____
Presupuesto



Firma _____
Gerente Financiero





Alcaldía de Zacatecoluca
Unidad de Desarrollo Rural
Memorándum N° 3

De

Para: - jefa unidad de presupuestos.

Asunto: solicitud de Reprogramación presupuestaria

Unidad y Programa o Proyecto: MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS A NIVEL NACIONAL, DESARROLLADO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ALCALDIA MUNICIPAL

Fuente de Financiamiento: FODES LIBRE DE DISPONIBILIDAD

Fecha: Zacatecoluca, veinte y dos de junio de dos mil veintidós

PARTIDA QUE AFECTA				
CEP	CODIGO	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL, DE DISMINUCIÓN	MES
92	51201	SUELDOS	\$43.20	JUNIO
PARTIDA QUE AUMENTA				
CEP	CODIGO	CONCEPTO DE COD. PRE	MES	TOTAL, AUMENTO
92	54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	JUNIO	\$43.20
TOTAL			\$43.20	\$43.20

Objetivo: Reprogramación código a código para la compra de 32 bolsas de cemento correspondiente al mes de junio, en el marco del programa MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS A NIVEL NACIONAL, desarrollado por El MINISTERIO DE VIVIENDA Y ALCALDIA MUNICIPAL



Ejecutor de Gastos



Supervisor

¡ZACATECOLUCA VALE LA PENA!

Avenida Narciso Monterrey, Calle Dr. Nicolás Peña #1

B° El Centro; Zacatecoluca

www.zacatecoluca.gov.sv

Zacatecoluca, 24 de Julio de 2022

**REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.**

R. SAFIM N° 4

0133000047 AMZ/ESCUELA DE DESARROLLO HUMANO/ESCUELA TALLER 2019-2020

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
0133000047 AMZ/ESCUELA DE DESARROLLO HUMANO/ESCUELA TALLER 2019-2020	22688210130601045000(95)	5/000	54118	HERRAMIENTAS, REPUESTAS Y ACCESORIOS	\$ 565.00	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
0133000047 AMZ/ESCUELA DE DESARROLLO HUMANO/ESCUELA TALLER 2019-2020	22688210130601045000(95)	5/000	54112	MINERALES METALICOS		\$ 200.00
			54114	MATERIALES DE OFICINA		\$ 35.00
			54119	MATERIALES ELECTRICOS		\$ 330.00
TOTALES					\$ 565.00	\$ 565.00

REPROGRAMACION DE CODIGO A CODIGO AUTORIZADA POR EL ALCALDE ORSY MORENO PARA EL PROYECTO ESCUELA DE DESARROLLO HUMANO.

Firma

Presupuesto



Firma

Gerente Financiero





Alcaldía Municipal de Zacatecoluca
Departamento de La Paz
Escuela de Desarrollo Humano
ETZ-DIR2022-27JUN-92



Para: – Jefa Unidad de Presupuestos.

De:

Asunto: Solicitud de Reprogramación Presupuestaria.

Unidad y Programa o Proyecto: 0133000047 (AMZ/ESCUELA DE DESARROLLO HUMANO/ESCUELA TALLER 2019-2020).

Fuente de Financiamiento: DONACIÓN – AECID.

Fecha: Zacatecoluca, veintiocho de junio de dos mil veintidós.

PARTIDA QUE AFECTA				
CEP	CODIGO	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTALDE DISMINUCION	MES
95	54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$565.00	JUNIO
PARTIDA QUE AUMENTA				
CEP	CODIGO	CONCEPTO DE COD. PRE	MES	TOTAL DE AUMENTO
95	54112	MATERIALES METALICOS Y PRODUCTOS DERMADOS	JUNIO	\$200.00
95	54114	MATERIALES DE OFICINA	JUNIO	\$35.00
95	54119	MATERIALES ELECTRICOS	JUNIO	\$330.00
TOTAL			\$565.00	\$565.00

Objetivo: Para realizar compras de insumos para los talleres de los talleres de Albañilería, Electricidad, Estructuras Metálicas, área administrativas y de limpieza para la realización de prácticas formativas y para la realización de actividades administrativas y de mantenimiento en las instalaciones.

Firma: _____

Ejecutor de Gastos



Firma: _____

Supervisor





Zacatecoluca, 04 de Julio de 2022

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

R. SAFIM N°05

UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA CEP (52)

PARTIDA QUE AFECTA

PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA CEP (52)	22688210110301131120 (52)	1/120	54302	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 2,000.00

PARTIDA QUE AUMENTA

PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA CEP (52)	22688210110301131120 (52)	1/120	54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	\$ 2,000.00

TOTALES

\$ 2,000.00 \$ 2,000.00

REPROGRAMACION A EFECTO DE REFUERZO PRES. A FIN DE EFECTUAR LA CANCELACION DEL ALQUILER DE UN CAMION DE VOLTEO PARA TRASLADO DE MATERIAL DE DISTRITO 2 A CANTON EL TEMPISQUE Y PARA DIVERSOS USOS DE LA AMZ POR UN PERIODO DE 10 DIAS, EL MOTIVO DE DICHA SOLICITUD ES DEBIDO A QUE LA CUENTA NO TIENE FONDOS NECESARIOS PARA CUBRIR LOS GASTOS.

Firma
Presupuesto



Firma
Gerente Financiero





Unidad de Transporte y Mantenimiento

Memorandum 76/2022

De:

Para: Unidad de Presupuesto Liseth Salinas

Asunto: en el texto

Fecha: 02 de junio 2022

Por medio del presente expongo ante usted la necesidad de una reprogramación, a efecto de refuerzo de reasignación presupuestaria a fin de efectuar la cancelación de alquiler de un Camión de volteo, para traslado de material del distrito 2 a cantón El Tempisque y para diversos usos de la AMZ por un periodo de 10 días; el motivo de dicha solicitud es debido a que la cuenta no tiene los fondos necesarios para cubrir los gastos de lo anterior expuesto.

PARTIDA QUE AFECTA			
CEP	CODIGO	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL, DE DISMINUCION
52	54302	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$2,000.00
PARTIDA QUE AUMENTA			
CEP	CODIGO	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL, DE AUMENTO
52	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$2,000.00
TOTAL			\$2,000.00



F:

Jefe de Transporte y Mantenimiento



Avenida Juan Manuel Rodríguez Calle al Hospital Nacional, Barrio El Calvario,
Zacatecoluca, Departamento La Paz, Distrito N°2

www.zacatecoluca.gob.sv



Zacatecoluca, 04 de Julio de 2022

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

R. SAFIM N°06

UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA CEP (52)

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA CEP (52)	22688210110301131120 (52)	1/120	54302	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 1,531.00	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA CEP (52)	22688210110301131120 (52)	1/120	54118	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$ 1,531.00
TOTALES					\$ 1,531.00	\$ 1,531.00

REPROGRAMACION DE REFUERZO PRES.PARA CUBRIR GASTOS CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR LA CANCELACION DE UN KIT DE SELLOS DE BLOCK HIDRAULICO PARA LA RETRO EXCAVADORA JCB Y UNA MANGUERA R2(3/8X50P,4000 PSI) PARA LA HIDROLAVADORA PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD.

Firma

Presupuesto



Firma

Gerente Financiero





Alcaldía Municipal de Zacatecoluca
Unidad de Transporte y Mantenimiento
Memorándum 101/2022

De:

Para: Unidad de Presupuesto

Asunto: en el texto

Fecha: 30 de junio de 2022

Por medio del presente expongo ante usted la necesidad de reprogramación, a efecto de refuerzo de reasignación presupuestada. Debido a que la cuenta no tiene los fondos necesarios para cubrir gastos con la finalidad de efectuar la cancelación de un kit de sellos de block hidráulico para la Retro Excavadora JCB 3C y una manguera R2 (3/8 x 50 P, 4000 PSI) para la Hidrolavadora, propiedad de esta municipalidad.



Partida que afecta			
CEP	CODIGO	CONCEPTO DE COD. PRES	TOTAL DE DISMINUCIÓN
52	54302	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$1,531.00
Partida que aumenta			
CEP	CODIGO	CONCEPTO DE COD. PRES	TOTAL DE AUMENTO
52	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios.	\$1,531.00
TOTAL			\$1,531.00

F.

Jefe de Transporte y Mantenimiento

Avenida Juan Manuel Rodríguez Calle al Hospital Nacional, Barrio El Calvario.
Zacatecoluca, Departamento La Paz, Distrito N°2

www.zacatecoluca.gob.sv





REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

R. SAFIM N°7

UNIDAD DESPACHO MUNICIPAL

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
UNIDAD DESPACHO MUNICIPAL	22688210110201012000(7)	2/000	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 1,133.75	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DESPACHO MUNICIPAL	22688210110201012000(7)	2/000	54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 1,133.75
TOTALES					\$ 1,133.75	\$ 1,133.75

REPROGRAMACION DE CODIGO A CODIGO AUTORIZADA POR EL SR. ALCALDE ORSY MORENO, A SOLICITUD DE EJECUTORA DE GASTOS DE UNIDAD DE DESPACHO, PARA ASIGNACION DE PRESUPUESTO GASTOS GENERADOS POR LA UNIDAD

Firma _____

Presupuesto



Firma _____

Gerente Financiero





Zacatecoluca, 06 de julio de 2022

PARA:
JEFA DE PRESUPUESTO
DE:
EJECUTORA DE GASTOS
ASUNTO: REPROGRAMACION.
UNIDAD: PROGRAMA O PROYECTO. DESPACHO MUNICIPAL, CEP 7
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL MUNICIPAL



Por este medio solicito reprogramación código a código.

PARTIDA QUE AFECTA				
CEP/CIFRA	F.F/FR	CÓDIGO	CONCEPTO DE COD. PRE.	TOTAL, DE DISMINUCION
7/ 020101	2/000	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO	\$1,133.75
PARTIDA QUE AUMENTA				
CEP/CIFRA	F.F/FR	CODIGO	CONCEPTO DE COD. PRES.	TOTAL, DE AUMENTO
7/ 020101	2/000	54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$1,133.75
TOTALES				\$1,133.75
OBJETIVO: POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO REFORZAR EL CODIGO 54101 PARA LOS GASTOS REALIZADOS POR LA UNIDAD				

En espera de una respuesta a la brevedad posible.

Atentamente

F.

EJECUTOR DE GASTOS.





Zacatecoluca, 08 de Julio de 2022

**REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.**

R. SAFIM N°09

PROYECTO: 0474000070 ZACATECOLUCA/237-KFW-CONVIVIR-2016/CONSOLIDANDO TU EMPRENDIMIENTO AT

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
PROYECTO: 0474000070 ZACATECOLUCA/237- KFW-CONVIVIR- 2016/CONSOLIDANDO TU EMPRENDIMIENTO AT	22688210130601031112 (94)	1/112	54115	MATERIALES INFORMATICOS	\$ 160.00	
			61104	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 115.00	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
PROYECTO: 0474000070 ZACATECOLUCA/237- KFW-CONVIVIR- 2016/CONSOLIDANDO TU EMPRENDIMIENTO AT	22688210130601031112 (94)	1/112	54119	MATERIALES ELECTRICOS		\$ 15.00
			54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 100.00
			61101	MOBILIARIOS		\$ 160.00
TOTALES					\$ 275.00	\$ 275.00

REPROGRAMACION DE CODIGO A CODIGO AUTORIZADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL ORSY MORENO SE ESTAN PASANDO SALDOS PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA Y MOBILIARIOS PARA EL PROYECTO

Firma
Presupuesto



Firma
Gerente Financiero



Para:

Jefa de Presupuesto

De: Lic. Esteban Alberto Urbina González

Asunto: Solicitud de Reprogramación Presupuestaria.

Unidad y Programa o Proyecto: 237 - KFW-CONVIVIR 2016

Fuente de Financiamiento: 1/112

Fecha: 30 de junio de 2022

PARTIDA QUE AFECTA				
CEP	CODIGO	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL, DE DISMINUCION	
94	61104	Equipos Informáticos	\$115	Junio
94	54115	Materiales Informáticos	\$160	Junio
94				
PARTIDA QUE AUMENTA				
CEP	CODIGO	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL, DE AUMENTO
94	54119	Materiales eléctricos	Junio	\$15.00
94	61101	Mobiliarios	Junio	\$160.00
94	54199	Bienes de uso y consumos diversos	Junio	\$100.00
TOTAL			\$275.00	\$275.00

Objetivo: Se realizó reprogramación del código 54119, 61101 y 54199 para la adquisición de insumo de papelería y equipo informático para el funcionamiento respectivo del programa emprendimiento solidario cuarta transferencia.

Firma: _____

Ejecutor de gastos



Firma: _____

Supervisor





Zacatecoluca, 12 de Julio de 2022

**REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.**

R. SAFIM N°12

UNIDAD DE DESPACHO MUNICIPAL CEP (7)

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
UNIDAD DE DESPACHO MUNICIPAL CEP (7)	22688210110201012000 (7)	2/000	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 261.80	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE DESPACHO MUNICIPAL CEP (7)	22688210110201012000 (7)	2/000	54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 117.80
			54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS		\$ 144.00
TOTALES					\$ 261.80	\$ 261.80

EL ALCALDE ORSY MORENO AUTORIZO LA REPROGRAMACION A SOLICITUD DE LA EJECUTORA DE GASTO DE DESPACHO, PARA ASIGNACION DE PRESUPUESTO DE LOS GASTOS EFECTUADOS EN LA UNIDAD UNIFORMES DE BASQUETBOLL PARA EL EQUIPO MUNICIPAL Y GALLETAS, FARDOS DE AGUA PARA CANTON SAN FRANCISCO LOS REYES

Firma _____
Presupuesto



Firma _____
Gerente Financiero





Zacatecoluca, 07 de julio de 2022

PARA: SRA.

JEFA DE PRESUPUESTO

DE:

EJECUTORA DE GASTOS

ASUNTO: REPROGRAMACION.

UNIDAD: PROGRAMA O PROYECTO. DESPACHO MUNICIPAL, CEP 7

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL MUNICIPAL

Por este medio solicito reprogramación código a código.

PARTIDA QUE AFECTA				
CEP/CIFRA	F.F/FR	CÓDIGO	CONCEPTO DE COD. PRE.	TOTAL, DE DISMINUCION
7/ 020101	2/000	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO	\$261.80.
PARTIDA QUE AUMENTA				
CEP/CIFRA	F.F/FR	CODIGO	CONCEPTO DE COD. PRES.	TOTAL, DE AUMENTO
7/ 020101	2/000	54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$117.80
7/020101	2/000	54104	PRODUCTOS TEXTILES, ROPA, UNIFORMES DEPORTIVOS. OTROS	\$144.00
TOTALES				\$261.80
OBJETIVO: POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO REFORZAR LOS CODIGOS 54101 Y 54104 PARA LOS GASTOS REALIZADOS POR LA UNIDAD				

En espera de una respuesta a la brevedad posible.

Atentamente



F.

EJECUTOR DE GASTOS.





Zacatecoluca, 12 de Julio de 2022

**REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.**

R. SAFIM N°13

UNIDAD DE DESPACHO MUNICIPAL CEP (7)

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
UNIDAD DE DESPACHO MUNICIPAL CEP (7)	22688210110201012000 (7)	2/000	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 1,744.00	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE DESPACHO MUNICIPAL CEP (7)	22688210110201012000 (7)	2/000	54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS		\$ 1,744.00
TOTALES					\$ 1,744.00	\$ 1,744.00

EL ALCALDE ORSY MORENO AUTORIZO LA REPROGRAMACION A SOLICITUD DE LA EJECUTORA DE GASTO DE DESPACHO, PARA ASIGNACION DE PRESUPUESTO PARA BOLSAS DE CEMENTO PARA DONACION A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA

Firma _____
Presupuesto



Firma _____
Gerente Financiero





ALCALDÍA DE
ZACATECOLUCA

Zacatecoluca, 08 de julio de 2022

PARA:
JEFA DE PRESUPUESTO
DE:
EJECUTORA DE GASTOS
ASUNTO: REPROGRAMACION.
UNIDAD: PROGRAMA O PROYECTO. DESPACHO MUNICIPAL, CEP 7
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL MUNICIPAL

Por este medio solicito reprogramación código a código.

PARTIDA QUE AFECTA				
CEP/CIFRA	F.F/FR	CÓDIGO	CONCEPTO DE COD. PRE.	TOTAL, DE DISMINUCION
7/ 020101	2/000	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO	\$1,744.00.
PARTIDA QUE AUMENTA				
CEP/CIFRA	F.F/FR	CODIGO	CONCEPTO DE COD. PRES.	TOTAL, DE AUMENTO
7/ 020101	2/000	54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$1.744.00
TOTALES				\$1,744.00
OBJETIVO: POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO REFORZAR LOS CODIGOS 54111 PARA COMPRA DE 200 BOLSAS DE CEMENTO PARA DONACION A PERSONAS DE ESCASOS RECURSO ECONOMICOS EN SAN JOSE DE LA MONTAÑA				

En espera de una respuesta a la brevedad posible.

Atentamente



F.
LICDA.
EJECUTOR DE GASTOS.





Zacatecoluca, 13 de Julio de 2022

**REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.**

R. SAFIM N°19

CUENTA GENERAL DE FONDO FODES-LIBRE DISPONIBILIDAD CEP (92)

UNIDAD JURIDICA CEP (12)

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
CUENTA GENERAL DE FONDO FODES-LIBRE DISPONIBILIDAD CEP (92)	22688210130601011120 (92)	1/120	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 4,800.00	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD JURIDICA CEP (12)	22688210110201031120 (12)	1/120	54503	SERVICIOS JURIDICOS		\$ 4,800.00
TOTALES					\$ 4,800.00	\$ 4,800.00

DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO #3 DE LACTA DE SESION ORDINARIA #18 DE FECHA 13 DE MAYO DONDE SE ADJUDICO LA CONTRATACION DIRECTA DE LA COORPORACION PORTILLO Y ASOCIADOS

Firma _____
Presupuestó

Firma _____
Gerente Financiero





La Infrascrita Secretaria Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintidós; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número dieciocho de fecha trece de mayo del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice:

ACUERDO NÚMERO TRES.- Visto el punto número cuarenta y uno, de la Agenda de Sesiones de este Concejo Municipal, en relación al escrito presentado por la

Jefa de la UACI de esta Municipalidad, en el que hace del conocimiento que mediante acuerdo municipal número catorce, asentado en el acta de la sesión ordinaria número treinta y uno de fecha 10/12/2021, se adjudicó la CONTRATACIÓN DIRECTA a la CORPORACIÓN PORTILLO Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,200.00), mensuales, sin embargo en dicho acuerdo no se establece un plazo de finalización de contratación, ni la fuente de financiamiento, por lo que se hace necesario realizar una modificación al acuerdo en mención a fin de proceder con el pago respectivo; **POR TANTO**, en uso de sus facultades, **ACUERDA:** a) **Modificar** el acuerdo municipal número catorce, asentado en el acta de la sesión ordinaria número treinta y uno de fecha 10/12/2021, en el sentido de adicionar los siguientes literales: **VII)** El plazo del contrato será a partir del diez de diciembre del año dos mil veintiuno y finalizará el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós; **VIII)** Autorizar a la Tesorería Municipal, para que **HAGA EFECTIVO EL PAGO** correspondiente, previa presentación del informe del Administrador de Contrato de conformidad al 82-BIS LACAP, teniendo como fuente de financiamiento la cuenta denominada: **FODES LIBRE DISPONIBILIDAD;** **IX) Alcances:** Serán servicios de representación judicial y administrativa en la cual la municipalidad tenga que intervenir como solicitante, demandante, demandado, tercero, denunciante, victima, de igual manera servicios de notariado, para la legalización de firmas, certificación de documentos, auténticas de documentos que la municipalidad necesite; **Objetivos:** Proporcionar a la municipalidad de la procuración judicial que necesita para atender los procesos que pueden suscitarse, tanto los iniciados por su parte, como los que deba responder en sede judicial; Obtener servicios de representación administrativa para realizar trámites o procesos administrativos de la municipalidad, así como servicios notariales básicos para la contratación y preparación de documentación de la municipalidad; **b)** Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realizar los procesos de pago correspondientes; **c)** **SOLICITAR** a la Gerente Financiero para que en conjunto con la Jefatura de Presupuesto, realicen los ajustes presupuestarios necesarios (reprogramaciones) para darle cumplimiento al presente acuerdo. **SE HACE CONSTAR** que el presente acuerdo fue aprobado con siete votos. Los Regidores Adán Alberto Cortez Muñoz, Santos Arely Amaya de Rivas, Boris Alfredo Deras Álvarez, Marco Antonio Romero Palacios e Iris de los Ángeles Palacios Quintanilla, se abstiene de votar en el presente acuerdo. **COMUNÍQUESE.**

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo.

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós.





Zacatecoluca, 15 de Julio de 202

**REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.**

R. SAFIM N°2

UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA	22688210110301131120(52)	1/120	54302	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS	\$ 744.00	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA	22688210110301131120(52)	1/120	54118	HERRAMIENTAS,REPU ESTOS Y ACCESORIOS		\$ 744.00
TOTALES					\$ 744.00	\$ 744.00

REPROGRAMACION DE CODIGO A CODIGO AUTORIZADO POR EL ALCALDE ORSY MORENO EN CONCEPTO DE SUMINISTROS PARA LOS CAMIONES COMPACTADORES MARCA INTERNATIONAL PLACAS 10533 10812

Firma

Presupuesto



Firma

Gerente Financiero





Unidad de Transporte y Mantenimiento

Memorándum 107/2022

De:

Para: Unidad de Presupuesto,

Asunto: en el texto

Fecha: 12 de julio de 2022



Por medio del presente expongo ante usted la necesidad de una reprogramación, a efecto de refuerzo de reasignación presupuestaria. Debido a que la cuenta no tiene los fondos necesarios para cubrir gastos; con la finalidad de efectuar la cancelación de suministros para los camiones Compactadores marca International placas N10533 y N10812, propiedad de esta municipalidad.

Partida que afecta			
CEP	CODIGO	CONCEPTO DE COD. PRES	TOTAL DE DISMINUCIÓN
52	54302	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$744.00
Partida que aumenta			
CEP	CODIGO	CONCEPTO DE COD. PRES	TOTAL DE AUMENTO
52	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios.	\$744.00
TOTAL			\$744.00

F.

Jefe de Transporte y Mantenimiento



Avenida Juan Manuel Rodríguez Calle al Hospital Nacional, Barrio El Calvario,
Zacatecoluca, Departamento La Paz, Distrito N°2



Zacatecoluca, 29 de Julio de 2022

**REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.**

R. SAFIM N°23

CUENTA GENERAL DE FONDO FODES-LIBRE DISPONIBILIDAD CEP (92)

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
CUENTA GENERAL DE FONDO FODES-LIBRE DISPONIBILIDAD CEP (92)	22688210130601011120 (92)	1/120	61699	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSAS	\$ 5,613.74	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
CUENTA GENERAL DE FONDO FODES-LIBRE DISPONIBILIDAD CEP (92)	22688210130601011120 (92)	1/120	61601	VIALES		\$ 5,613.74
TOTALES					\$ 5,613.74	\$ 5,613.74

DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO#15 DE ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA # 28 DE 11 DE JULIO 2022, EN DONDE EL CONCEJO AUTORIZA A LA GERENTE FINANCIERO, PARA QUE JUNTO A LA JEFA DE PRESUPUESTO GENEREN LAS CONDICIONES PRESUPUESTARIAS PARA LA EJECUCION DEL GASTO

Firma _____
Presupuesto



Firma _____
Gerente Financiero





La Infrascrita Secretaria Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintidós; se encuentra el acta de la sesión extraordinaria número veintiocho de fecha once de julio del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice: -----

ACUERDO NÚMERO QUINCE.- En relación a la nota suscrita por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Colonia las Flores de Madrid, en la que solicitan se realicen obras de mejoramiento en calles de la comunidad, dicha gestión beneficiará de esta manera a treinta familias habitantes de la comunidad; este Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 203 de la Constitución de la República; 3 numeral 3 del Código Municipal; **ACUERDA:** a) **Aprobar la solicitud** presentada por los representantes de la Colonia Flores de Madrid de este Municipio; b) **Priorizar la ejecución del Perfil Técnico** denominado: «CONFORMACIÓN Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE RECHAZO EN CALLE DE COLONIA FLORES DE MADRID, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA»; c) **APROBAR EL PERFIL TÉCNICO** denominado: «CONFORMACIÓN Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE RECHAZO EN CALLE DE COLONIA FLORES DE MADRID, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA», por contener las especificaciones técnicas y presupuesto, por el monto de **SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6, 219.94)**, dicho presupuesto y Perfil Técnico ha sido presentado por el

Gerente General de esta Municipalidad, destinado para realizar obras de mejoramiento de calles en la Colonia Flores de Madrid, beneficiando de esta manera a 30 familias; d) Ejecutar el Perfil Técnico denominado: «CONFORMACIÓN Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE RECHAZO EN CALLE DE COLONIA FLORES DE MADRID, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA», bajo el **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN** del Concejo Municipal, prescrito en el artículo cuatro literal «i», de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; e) **Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**, para realizar las contrataciones hasta el monto indicado en el Perfil Técnico (\$6,219.94); f) **Autorizar al Tesorero Municipal**, para que con fondos de la cuenta denominada: **FODES LIBRE**

DISPONIBILIDAD, EFECTUE LAS EROGACIONES, hasta por el monto indicado en el Perfil Técnico aprobado (\$6,219.94); g) **Nombrar EJECUTOR ad honorem**, al

Gerente General de esta Municipalidad; h) **Nombrar SUPERVISOR ad honorem**, al Técnico de la Unidad de Proyecto de esta Municipalidad, quienes tendrán las responsabilidades que establece la Ley; i) **Autorizar a la Gerente Financiero**, para que junto a la Jefa de Presupuesto **GENEREN LAS CONDICIONES PRESUPUESTARIAS** (reprogramaciones) necesarias a fin de dar cumplimiento a lo autorizado en el presente acuerdo. **SE HACE CONSTAR** que el presente acuerdo fue aprobado con doce votos. **COMUNÍQUESE.** -----

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo. -----

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los once días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Griselda León

Licda. Griselda Yanet Cornejo de León
Secretaria Municipal Interina





Zacatecoluca, 18 de Julio de 2022

**REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.**

R. SAFIM N°25

UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA CEP (52)

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA CEP (52)	22688210110301131120 (52)	1/120	54302	MANTENIMINETOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS	\$ 1,515.96	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA CEP (52)	22688210110301131120 (52)	1/120	54110	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		\$ 1,515.96
TOTALES					\$ 1,515.96	\$ 1,515.96

REPROGRAMACION DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO #25 DEL ACTA DE SESION ORDINARIA #4 DE FECHA 28 DE ENERO 2022 DONDE SE NOMBRA AL ALCALDE ORSY MORENO COMO ADJUDICATARIO PARA LOS PROCESOS DE LIBRE GESTION

Firma

Presupuesto



Firma

Gereñte Financiero





La Infrascrita Secretaria Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintidós; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número cuatro de fecha veintiocho de enero del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice: ~~~~~
ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le

confiere el artículo 203 y 204 de la Constitución de la República; 9 numeral 9 del Código Municipal; 17 y siguientes de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA:** a) Nombrar como **ADJUDICATARIO** para los procesos de Libre Gestión hasta por el monto de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,000.00), de las fuentes de financiamiento «AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD», al Alcalde Municipal, ORSY SWADHY MORENO LOPEZ; b) Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,

para que realice las compras y contrataciones que sean autorizadas por el Alcalde Municipal, hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00) de las fuentes de financiamiento «AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD»; c) Autorizar al Tesorero Municipal, realizar las erogaciones respectivas hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00), de las fuentes de financiamiento «AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD». SE HACE CONSTAR que el presente acuerdo fue aprobado con doce votos. COMUNÍQUESE. ~~~~~

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo. ~~~~~
Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Licda. Griselda Yanet Cornejo de De León
Secretaria Municipal Interina





Zacatecoluca, 18 de Julio de 2022

**REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.**

R. SAFIM N°2

CUETNA GENERAL DE FONDO FODES-LIBRE DISPONIBILIDAD CEP (92)

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
CUETNA GENERAL DE FONDO FODES-LIBRE DISPONIBILIDAD CEP (92)	22688210130601011120 (92)	1/120	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 20,593.00	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE AUMENTO	
CUETNA GENERAL DE FONDO FODES-LIBRE DISPONIBILIDAD CEP (92)	22688210130601011120 (92)	1/120	54399	SERVICIOS GENERALES Y AARENDAMIENTOS	\$ 20,593.00	
TOTALES					\$ 20,593.00	\$ 20,593.00

DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO #1 DE ACTA DE LA SESION ORDINARIA #19 DE 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, PARA LOS SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS.

Firma _____
Presupuesto



Firma _____
Gerente Financiero





La Infrascrita Secretaría Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintiuno; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número diecinueve de fecha veinticuatro de septiembre del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice: ~~~~~

ACUERDO NÚMERO UNO.- Visto el punto número dos de la agenda de sesiones de este Concejo Municipal, y vista el acta de las once horas con treinta minutos del día catorce de septiembre del año dos mil veintiuno, suscrita por los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del proceso de Licitación Pública con referencia **CERO CERO DOS – DOS MIL VEINTIUNO-AMZ**, denominado: «**SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA**», segunda convocatoria; **CONSIDERANDO:** I.- Que se realizó la respectiva publicación en el sitio web COMPRASAL, los Términos de Referencia para la recepción de las ofertas del presente proceso; II.- Que en fecha catorce de septiembre del presente año, la Comisión Evaluadora de Ofertas procedió a la apertura y recepción de las ofertas, del Proceso de Licitación **CERO CERO DOS – DOS MIL VEINTIUNO-AMZ**, denominado: «**SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA**», en la que se recibió un único oferente, siendo este, la Sociedad **GESTION INTEGRAL DE DESECHOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con un monto total ofertado de **CIENTO DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$102,000.00)**; III.- Que la Comisión Evaluadora de Ofertas procedió a realizar la evaluación de la oferta presentada, determinándose que: el único oferente cumplió con la capacidad legal y solvencias requeridos en las bases de Licitación Pública con referencia **CERO CERO DOS – DOS MIL VEINTIUNO-AMZ**; en cuanto a la capacidad financiera se considera que el único oferente es elegible por haber obtenido un puntaje de ocho punto cero, requerido en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones generales se determinó que la propuesta presentada, se considera elegible por haber obtenido un puntaje de cuarenta y uno; IV.- Que es competencia municipal brindar el servicio de aseo, recolección, tratamiento y disposición final de la basura; por ser este servicio, de aquellos que no pueden ser interrumpidos, por lo que se estima indispensable, tomar las medidas necesarias para garantizar su continuidad; V.- Que los municipios son autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, comprendiendo dicha autonomía en gestionar libremente en las materias de su competencia, al desarrollar las obras y los proyectos en beneficio de los habitantes de este Municipio; VI.- Que a juicio de este Concejo, se le ha dado cumplimiento a los dos las reglas establecidas en la normativa de compras públicas, para el ejercicio de la potestad administrativa de adjudicar; **POR TANTO**, en uso de sus facultades legales y con base en los artículos ochenta y seis inciso tercero y doscientos tres de la Constitución de la República; treinta numeral nueve del Código Municipal; dieciocho, cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:** a) Adjudicar la Licitación Pública con referencia **CERO CERO DOS – DOS MIL VEINTIUNO-AMZ**, denominado: «**SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA**», en segunda convocatoria a la Sociedad **GESTION**



Zacatecoluca, 18 de Julio de 2022

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

CUENTA GRAL F.P

R. SAFIM N°30

UNIDAD DE REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
CUENTA GRAL F.P	22688210130601082000(99)	2/000	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 119.70	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO	22688210110401052000(73)	2/000	54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES		\$ 119.70
TOTALES					\$ 119.70	\$ 119.70

RPROGRAMACION DE CEUNTA GRAL F.P PARA LA UNIDAD DE REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO DANDOLE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO N°21 SESION ORDINARIA 25 EN CONCEPTO DE PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL DE DECRETO N°05-2022 ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCION DE INTERESES Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS

Firma

Presupuesto



Firma

Gerente Financiero





La Infrascrita Secretaria Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintidós; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número veinticinco de fecha veintidós de junio del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice: ~~~~~

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.- Visto el punto número diecinueve de la agenda de sesiones de este Concejo Municipal; en relación al escrito presentado por el Jefe de Registro y Control Tributario, de esta municipalidad,

en el cual informa que se ha elaborado una comparación de los ingresos tributarios tomando en cuenta la vigencia de la Ordenanza Transitoria de Exención de Intereses y Multas Provenientes de Deudas por Tasa e Impuestos a Favor del Municipio de Zacatecoluca; se emiten las siguientes **CONSIDERACIONES:** I.- Que los municipios son autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, comprendiendo dicha autonomía en gestionar libremente en las materias de su competencia; II.- Que la comparación efectuada a los ingresos de los fondos municipales, el ha determinado que los sujetos pasivos de la obligación tributaria se acogen al beneficio de la Ordenanza, por la exención del pago de los intereses y multas que se hayan generado; III.- Que se ha estimado procedente hacer una prórroga de la misma por convenir a los intereses del Municipio; **POR TANTO**, en uso de las facultades que le confieren los artículos doscientos tres y doscientos cuatro ordinal primero de la Constitución de la República; tres numeral uno, treinta y dos y treinta y cinco del Código Municipal; **ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA:** a) Autorizar a partir de esta fecha la **EMISIÓN DEL DECRETO N° 05-2022**, que contiene la **ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCIÓN DE INTERESES Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS E IMPUESTOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA**; la cual tendrá una vigencia de **TRES (3) MESES**, a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial; b) Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, de esta municipalidad, a realizar las gestiones y los procesos administrativos necesarios, para la publicación de la presente dispensa aprobada; c) Autorizar la erogación a favor de Dirección General de Tesorería, de la cuenta denominada: «AMZ, Fondo General», en concepto de pago de publicación de Decreto Municipal N° 05-2021. El gasto se aplicará al Código presupuestario correspondiente y se comprobará como lo establece el artículo ochenta y seis inciso segundo del Código Municipal; d) Autorizar a la Tesorería Municipal, para que emita el cheque certificado correspondiente, tomando en cuenta los documento que se le presenten para su pago; f) Autorizar a la Gerente Financiero para que en conjunto con la Jefatura de Presupuesto, realicen los **ajustes presupuestarios** necesarios (reprogramaciones) para darle cumplimiento al presente acuerdo. **SE HACE CONSTAR** que el presente acuerdo fue aprobado con doce votos. **COMUNÍQUESE.** ~~~~~

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Licda. Griselda Yanet Cornejo de De León
Secretaria Municipal Interina





Zacatecoluca, 19 de Julio de 2022

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

CUENTA GRAL F.P

R. SAFIM N°33

UNIDAD DE SUGERENCIA DE MERCADOS MUNICIPALES

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
CUENTA GRAL F.P	22688210130601082000(99)	2/000	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 1,997.74	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE SUGERENCIA DE MERCADOS MUNICIPALES	22688210110301182000(63)	2/000	61199	BIENES MUEBLES DIVERSOS		\$ 1,997.74
TOTALES					\$ 1,997.74	\$ 1,997.74

DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO N°25 SESION ORDINARIA N°4 PARA QUE REALICE LAS COMPRAS QUE SEAN AUTORIZADOS POR EL ALCALDE POR EL MONTO DE MENOR CUANTIA PARA LA UNIDAD DE SUG-GERENCIA DE MERCADOS EN CONCEPTO MINI SLIPT DE 18,000 BTU Y CONDENSADOR PARA DAR UN BUEN SERVICIO A LOS ARRENDATARIOS Y USUARIOS DE LOS MERCADOS

Firma

Presupuesto



Firma

Gerente Financiero





La Infrascrita Secretaria Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintidós; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número cuatro de fecha veintiocho de enero del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice: ~~~~~

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 203 y 204 de la Constitución de la República; § numeral 3 del Código Municipal; 17 y siguientes de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA:** a) Nombrar como **ADJUDICATARIO** para los procesos de Libre Gestión hasta por el monto de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,000.00)**, de las fuentes de financiamiento «**AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**», al Alcalde Municipal, **ORSY SWADHY MORENO LOPEZ**; b) Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,

para que realice las compras y contrataciones que sean autorizadas por el Alcalde Municipal, hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00) de las fuentes de financiamiento «**AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**»; c) Autorizar al Tesorero Municipal, realizar las erogaciones respectivas hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00), de las fuentes de financiamiento «**AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**». **SE HACE CONSTAR** que el presente acuerdo fue aprobado con doce votos. **COMUNÍQUESE.** ~~~~~

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo. ~~~~~
Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Licda. Griselda Yanet Cornejo de De León
Secretaria Municipal Interina





Zacatecoluca, 19 de Julio de 2022

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

R. SAFIM N°34

CUENTA GENERAL FODES LIBRE DISPONIBILIDAD

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
CUENTA GENERAL FODES LIBRE DISPONIBILIDAD	22688210130601011120(92)	1/120	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 2,610.27	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
CUENTA GENERAL FODES LIBRE DISPONIBILIDAD	22688210130601011120(92)	1/120	54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS		\$ 2,610.27
TOTALES					\$ 2,610.27	\$ 2,610.27

MANDOLE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO N° 12 SESION ORDINARIA N°10 EN CONCEPTO DE ADMINISTRACION DE FLOTA DE IMPRESORAS SUMINISTRO DE MTTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Firma

Presupuesto



Firma

Gerente Financiero



MESES, contados a partir del 01 de abril del año 2022 y finalizará el 30 de septiembre del año 2022, el contrato de servicios de «ADMINISTRACIÓN DE FLOTA DE IMPRESORAS, SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EQUIPO DE SOFTWARE DE CONTROL PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, AÑO DOS MIL VEINTIUNO», adjudicada a la Sociedad SISTEMA FLEXIBLE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por el monto total de QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15,661.62), siendo el monto mensual de DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ DÓLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,610.27), con IVA incluido, contados a partir del 1 de abril del año 2022 y finalizará el 30 de septiembre del año 2022; b) Autorizar al Alcalde Municipal, Orsy Swadhy Moreno López, a **FIRMAR LOS INSTRUMENTOS** legales correspondientes; c) Autorizar a la Tesorería Municipal, a **EFFECTUAR LOS PAGOS** conforme a los instrumentos que se le presenten, con cargo a la cuenta denominada: «**FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**»; debiendo comprobarse el gasto conforme lo dispuesto en la Ley; d) Nombrar **ADMINISTRADOR DE CONTRATO**, *ad honorem*, al Técnico Jefe de la Unidad de mantenimiento de Equipo Informático de esta Municipalidad; e) Nombrar **SUPERVISOR DE LOS PROCESOS DE PAGOS** al Gerente General de esta Municipalidad; f) Ordenar a la Jefatura de la Unidad Jurídica la formulación de los instrumentos legales para su firme. g) Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realizar la **NOTIFICACION DE LEY**, y el proceso correspondiente; h) Autorizar a la Gerente Financiero, realizar los ajustes presupuestarios correspondientes, para dar cumplimiento a lo autorizado en el presente acuerdo. **SE AUTORIZA** a la Tesorería Municipal efectuar los pagos de saldos pendientes a favor de la Sociedad SISTEMA FLEXIBLE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, debiéndose comprobarse el gasto conforme a la Ley. **SE HACE CONSTAR** que el presente acuerdo fue aprobado con doce votos. **COMUNÍQUESE.**

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo.
Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Licda. Griselda Yanet Cornejo de León
Secretaria Municipal Interina





Zacatecoluca, 19 de Julio de 2022

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

R. SAFIM N°35

UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA	22688210110301131120(52)	1/120	54302	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS	\$ 2,000.00	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA	22688210110301131120(52)	1/120	54118	HERRAMIENTAS,REPU ESTOS Y ACCESORIOS		\$ 2,000.00
TOTALES					\$ 2,000.00	\$ 2,000.00

REPROGRAMACION DE CODIGO A CODIGO AUTORIZADA POR EL SR. ALCALDE ORSY MORENO, EL JEFE DE UNIDAD DE TRANSPORTE SOLICITA PARA LA ADQUISICION DE FILTROS DE MAQUINARIA DE EQUIPO DE TERRACERIA MINI CARGADOR, RODO LISO, RETROEXCAVADORA JCB PLUS, MOTONIVELADORA SEM, RODO WACKER NEUSON HOMBROS A BORDO

Firma

Presupuesto



Firma

Gerente Financiero





Unidad de Transporte y Mantenimiento
Memorándum 117/2022

De:

Para: Unidad de Presupuesto

Asunto: en el texto

Fecha: 18 de julio de 2022

F. **AUTORIZADO**
Orsy Moreno
ALCALDE MUNICIPAL



Por medio del presente expongo ante usted la necesidad de una reprogramación, a efecto de refuerzo de reasignación presupuestaria. Debido a que la cuenta no tiene los fondos necesarios para cubrir gastos; con la finalidad de efectuar la cancelación de filtros para la maquinaria de equipo de terracería: Mini cargadores CAT Eq 0821-0305-000000-10-07-03 y Eq0821-0305-000000-10-07-054, Rodo Liso 10 Ton SEM eq 0821-0305-000000-10-06-03, Retroexcavadora JCB plus eq0821-0305-10-07-01, Motoniveladora SEM eq0821-0305-000000-10-14-02, Rodo Wacker Neuson Hombre a bordo (RDIZA) Eq 0821-0305-000000-10-06-02 propiedad de esta municipalidad.

Partida que afecta			
CEP	CODIGO	CONCEPTO DE COD. PRES	TOTAL DE DISMINUCIÓN
52	54302	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$2000.00
Partida que aumenta			
CEP	CODIGO	CONCEPTO DE COD. PRES	TOTAL DE AUMENTO
52	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios.	\$2000.00
TOTAL			\$2000.00

F.



Jefe de Transporte y Mantenimiento

Avenida Juan Manuel Rodríguez Calle al Hospital Nacional, Barrio El Calvario.
Zacatecoluca, Departamento La Paz, Distrito N°2



REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

R. SAFIM N°3

UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA	22688210110301131120(52)	1/120	54109	LLANTAS Y NEUMATICOS	\$ 400.00	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA	22688210110301131120(52)	1/120	54118	HERRAMIENTAS,REPU ESTOS Y ACCESORIOS		\$ 400.00
TOTALES					\$ 400.00	\$ 400.00

REPROGRAMACION DE CODIGO A CODIGO AUTORIZADA POR EL SR. ALCALDE ORSY MORENO, EL JEFE DE UNIDAD DE TRANSPORTE SOLICITA PARA FILTROS PARA RETROEXCAVADORA JCB PLUS

Firma

Presupuesto



Firma

Gerente Financiero





Unidad de Transporte y Mantenimiento

Memorándum 118/2022

De:

Para: Unidad de Presupuesto,

Asunto: en el texto

Fecha: 18 de julio de 2022

Por medio del presente expongo ante usted la necesidad de una reprogramación, a efecto de refuerzo de reasignación presupuestaria. Debido a que la cuenta no tiene los fondos necesarios para cubrir gastos; con la finalidad de efectuar la cancelación de filtros para la maquinaria de equipo de terracería: Retroexcavadora JCB plus eq0821-0305-10-07-01, propiedad de esta municipalidad.

Partida que afecta			
CEP	CODIGO	CONCEPTO DE COD. PRES	TOTAL DE DISMINUCIÓN
52	54109	Llantas y neumaticos	\$400.00

Partida que aumenta			
CEP	CODIGO	CONCEPTO DE COD. PRES	TOTAL DE AUMENTO
52	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios.	\$400.00
TOTAL			\$400.00

F

Jefe de Transporte y Mantenimiento



Avenida Juan Manuel Rodríguez Calle al Hospital Nacional, Barrio El Calvario.
Zacatecoluca, Departamento La Paz, Distrito N°2



Zacatecoluca, 7 de Julio de 2010

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

R. SAFIM Nº

CUENTA GENERAL FODES LIBRE DISPONIBILIDAD

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
CUENTA GENERAL FODES LIBRE DISPONIBILIDAD	22688210130601011120(92)	1/120	55601	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE PERSONAS	\$ 6,395.80	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
CUENTA GENERAL FODES LIBRE DISPONIBILIDAD	22688210130601011120(92)	1/120	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 3,844
			61699	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSAS		\$ 2,551
TOTALES					\$ 6,395.80	\$ 6,395.80

DAN DOLE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO N°6 SESION ORDINARIA N°10 EN CONCEPTO DE SEGUROS DE FIDELIDAD POR UNIDAD DE GERENCIA GENERAL

Firma

Presupuesto



Firma

Gerente Financiero





La Infrascrita Secretaria Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintidós; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número diez de fecha cuatro de marzo del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice: ACUERDO NÚMERO SEIS.- Visto el punto número ocho de la agenda de sesiones de este Concejo

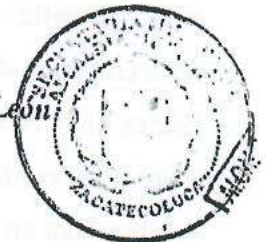
Municipal; en relación al escrito presentado por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en la que somete a conocimiento la Libre Gestión con referencia «LG-AMZ-0007-2022, «SEGUROS DE FIDELIDAD ALCALDÍA DE ZACATECOLUCA»; solicitado por la Gerencia Financiera; este Concejo Municipal, emite las siguientes **CONSIDERACIONES:** I.- Que cumpliendo con las competencias y atribuciones municipales, como lo prescribe el artículo doscientos tres de la Constitución de la República, «*Los Municipios serán autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo*»; y lo prescrito en el artículo tres numeral tres del Código Municipal: «*la Autonomía del Municipio se extiende a la Libre Gestión en las Materias de su competencia*»; II.- Que mediante acuerdo municipal N°10, asentado en el acta de la sesión ordinaria N°4, de fecha 28/01/2022, se dejó sin efecto la Libre Gestión con referencia LG-AMZ-0002-2022, «SEGUROS DE FIDELIDAD ALCALDÍA DE ZACATECOLUCA»; por no contar con suficientes ofertantes, también en ese mismo acuerdo se autoriza a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, efectuar un nuevo procedimiento para la Libre Gestión en comento, de conformidad a la normativa de compras públicas; III.- Que se ha recibido el escrito presentado por la Licenciada _____, Jefa de la UACI, en la que somete a conocimiento la nueva Libre Gestión haciendo contar en dicho escrito, que se realizó la debida publicación en el sitio web COMPRASAL, para la recepción de las ofertas para el presente proceso, recibiendo solo una oferta, siendo esta LA CENTRAL SEGUROS Y FIANZAS S.A., con un monto ofertado de \$6,395.80; IV.- Que actualmente los empleados municipales que manejan Fondos Públicos no cuentan con una fianza de Fidelidad, por lo que es necesario la implementación de dichas fianzas para garantía de nuestra municipalidad en el manejo de los fondos públicos, que garantice el resarcimiento del daño patrimonial que cause un empleado por la comisión de un delito en contra de los bienes de la municipalidad, sea jurídicamente responsable, ya sea por Robo, Fraude, Estafa, Peculado o Abuso de confianza; V.- Que, a juicio de este Concejo, se les ha dado cumplimiento a las reglas establecidas en la normativa de compras públicas y requerimientos solicitados, para el ejercicio de la potestad administrativa de adjudicar y por convenir a los intereses de la municipalidad; **POR TANTO** en uso de sus facultades legales y con base a los artículos ochenta y seis inciso tercero y doscientos treinta y uno de la Constitución de la República; treinta numeral nueve, treinta y uno numeral dos; y noventa y siete

Pública; ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA: a) ADJUDICAR la Libre Gestión con referencia LG-AMZ-0007-2022, «SEGUROS DE FIDELIDAD ALCALDÍA DE ZACATECOLUCA»; solicitado por la Gerencia Financiera y presentado por la Licenciada [Nombre], Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) a la Sociedad LA CENTRAL SEGUROS Y FIANZAS S.A., el monto de SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$6,395.80), el plazo de la prima de seguros es por un año, por las razones antes expuestas; b) Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realizar la NOTIFICACION DE LEY, debiendo dejar transcurrir CINCO DIAS HABILES posteriores a su Notificación, dejando expedito el derecho de recurrir, y de no contar con recurso de revisión alguno, DEJESE FIRME la presente Adjudicación de conformidad al artículo cincuenta y seis inciso cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a continuar con el proceso de contratación pertinente; c) Autorizar al Alcalde Municipal, Orsy Swadhy Moreno López, a FIRMAR LOS INSTRUMENTOS legales correspondientes; d) Autorizar a la Tesorería Municipal, a EFECTUAR LOS PAGOS según lo indicado y conforme a los instrumentos que se le presenten, con cargo a la cuenta denominada: «FODES LIBRE DISPONIBILIDAD», debiendo comprobarse el gasto conforme a lo dispuesto en la Ley; e) Nombrar ADMINISTRADOR DE CONTRATO, *ad honorem*, al Ingeniero Gerente General de esta Municipalidad; f) Ordenar a la Jefatura de la Unidad Jurídica la formulación de los instrumentos legales para su firme; g) AUTORIZAR a la Gerente Financiera para en conjunto con la Jefatura de Presupuesto, realicen los ajustes presupuestarios necesarios (reprogramaciones) para darle cumplimiento al presente acuerdo. SE HACE CONSTAR que el presente acuerdo fue aprobado con doce votos. COMUNÍQUESE. _____

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo. _____
Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



Lda. Griselda Yanet Cornejo de De León
Secretaría Municipal Interina





Zacatecoluca, 20 de Julio de 2022

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

R. SAFIM N°46

CUENTA GENERAL DE FONDO FODES-LIBRE DISPONIBILIDAD CEP (92)

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
CUENTA GENERAL DE FONDO FODES-LIBRE DISPONIBILIDAD CEP (92)	22688210130601011120 (92)	1/120	61699	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSAS	\$ 1,778.40	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
CUENTA GENERAL DE FONDO FODES-LIBRE DISPONIBILIDAD CEP (92)	22688210130601011120 (92)	1/120	61199	BIENES MUEBLES DIVERSOS		\$ 1,778.40
TOTALES					\$ 1,778.40	\$ 1,778.40

REPROGRAMACION DANDO CUMPLIMINETO AL ACUERDO #25 DEL ACTA DE SESION ORDINARIA #4 DE FECHA 28 DE ENERO

Firma
Presupuesto



Firma
Gerente Financiero





La Infrascrita Secretaría Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintidós; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número cuatro de fecha veintiocho de enero del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice: ~~~~~

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 203 y 204 de la Constitución de la República; § numeral 3 del Código Municipal; 17 y siguientes de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA:** a) Nombrar como **ADJUDICATARIO** para los procesos de Libre Gestión hasta por el monto de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,000.00)**, de las fuentes de financiamiento «**AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**», al Alcalde Municipal, **ORSY SWADHY MORENO LOPEZ**; b) Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Licda.

, para que realice las compras y contrataciones que sean autorizadas por el Alcalde Municipal, hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00) de las fuentes de financiamiento «**AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**»; c) Autorizar al Tesorero Municipal, realizar las erogaciones respectivas hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00), de las fuentes de financiamiento «**AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**». **SE HACE CONSTAR** que el presente acuerdo fue aprobado con doce votos. **COMUNÍQUESE.** ~~~~~

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo. ~~~~~
Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Licda. Griselda Yanet Cornejo de De León
Secretaría Municipal Interina





REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

R. SAFIM N°

UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA	22688210110301131120(52)	1/120	54302	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS	\$ 323.84	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA	22688210110301131120(52)	1/120	54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$ 323.84
TOTALES					\$ 323.84	\$ 323.84

REPROGRAMACION DE CODIGO A CODIGO SEGUNA CUERDO N°25 SESION ORDIANRIA N°4 POR EL MONTO DE MENOR CUANTIA EN CONCEPTO DE FILTRO SEPARADOR DE AGUA, FILTRO DE ACEITE PARA MAQUINARIA DE LA DIRECCION DE CONSTRUCCION Y MTTO DE LA OBRA PUBLICA

Firma

Presupuesto



Firma

Representante Financiero



La Infrascrita Secretaria Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintidós; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número cuatro de fecha veintiocho de enero del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice: ~~~~~

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 203 y 204 de la Constitución de la República; § numeral 3 del Código Municipal; 17 y siguientes de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ACUERDA: a) Nombrar como ADJUDICATARIO para los procesos de Libre Gestión hasta por el monto de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,000.00), de las fuentes de financiamiento «AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD», al Alcalde Municipal, ORSY SWADHY MORENO LOPEZ; b) Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Licda.

, para que realice las compras y contrataciones que sean autorizadas por el Alcalde Municipal, hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00) de las fuentes de financiamiento «AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD»; c) Autorizar al Tesorero Municipal, realizar las erogaciones respectivas hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00), de las fuentes de financiamiento «AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD». SE HACE CONSTAR que el presente acuerdo fue aprobado con doce votos. COMUNÍQUESE. ~~~~~

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo. ~~~~~
Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Licda. Griselda Yanet Cornejo de De León
Secretaria Municipal Interina





Zacatecoluca, 21 de Julio de 202

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

CUENTA GRAL FODES LIBRE DISPON.
GERENCIA GENERAL

R. SAFIM N°5

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
JENTA GRAL FODES LIBRE DISPON.	22688210130601011120(92)	1/120	61699	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSAS	\$ 1,106.79	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
GERENCIA GENERAL	22688210110301011120(28)	1/120	54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 1,106.79
TOTALES					\$ 1,106.79	\$ 1,106.79

DANDO LE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO N°5 SESION ORDINARIA N°10 EN SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN PRESENTACION DE 5 GALONES Y FARDOS DE 12 UNIDADES DE BOTELLAS EN PRESENTACION DE 600 ML

Firma

Presupuesto



Firma

Gerente Financiero



por ser empleado de esta municipalidad; 2.- Adjudicar la LG-AMZ-0046, Compra de Pupitres Unipersonales, al oferente MARVIN ALBERTO CAMPOS CANDRAY, por el monto de \$2,880.00, nombrando como Administrador de Contrato *ad honorem*, al Ing. _____, por ser empleado de esta municipalidad; y/3.- Adjudicar la LG-AMZ-0047, Suministro de Agua Purificada en Presentación de 5 Galones y Fardos de 12 Unidades de Botellas en Presentación de 600 ML, al oferente INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V., por el monto de \$20,332.80, nombrando como Administrador de Contrato, *ad honorem*, al Gerente General, _____; b) Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realizar la NOTIFICACION DE LEY, debiendo dejar transcurrir CINCO DIAS HÁBILES posteriores a su Notificación, dejando expedito el derecho de recurrir, y de no contar con recurso de revisión alguno, DEJESE FIRME la presente Adjudicación de conformidad al artículo cincuenta y seis inciso cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a continuar con el proceso de contratación pertinente; c) Autorizar al Alcalde Municipal, Orsy Swadhy Moreno López, a FIRMAR LOS INSTRUMENTOS legales correspondientes, actuando en la calidad indicada en el artículo 47 del Código Municipal; d) Autorizar a la Tesorería Municipal, a EFECTUAR LOS PAGOS según lo indicado y conforme a los instrumentos que se le presenten, con cargo a las cuentas siguientes: 1.- para la LG-AMZ-0011, Contratación de Servicios de Perito Evaluador de Inmuebles para Establecer Servidumbre, con cargo a la cuenta: «FODES LIBRE DISPONIBILIDAD»; 2.- para la LG-AMZ-0046, Compra de Pupitres Unipersonales, con cargo a la cuenta: «AMZ/ESCUELA DE DESARROLLO HUMANO/ESCUELA TALLER 2019-2020»; y, 3.- para la LG-AMZ-0047, Suministro de Agua Purificada en Presentación de 5 Galones y Fardos de 12 Unidades de Botellas en Presentación de 600 ML, con cargo a la cuenta: «FODES LIBRE DISPONIBILIDAD»; y comprobarse el gasto conforme a lo dispuesto en la Ley; e) SOLICITAR a la Gerente Financiero, para que en conjunto con la Jefatura de Presupuesto, realicen los ajustes presupuestarios necesarios (reprogramaciones) para darle cumplimiento al presente acuerdo. SE HACE CONSTAR que la Adjudicación de la LG-AMZ-0011, Contratación de Servicios de Perito Evaluador de Inmuebles para Establecer Servidumbre, fue aprobada con 11 votos, la Regidora Vilma Jeannette Henríquez Orantes, salva su voto; la Adjudicación de la LG-AMZ-0046, Compra de Pupitres Unipersonales, fue aprobada con doce votos; la Adjudicación de la LG-AMZ-0047, Suministro de Agua Purificada en Presentación de 5 Galones y Fardos de 12 Unidades de Botellas en Presentación de 600 ML, fue aprobada con diez votos, las Regidoras Mercedes Henríquez de Rodríguez y Vilma Jeannette Henríquez Orantes, salvan su voto, de conformidad a la facultad establecida en el artículo 45 del Código Municipal. COMUNÍQUESE.

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo. _____
Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zorochán los siete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Licda. Griselda Yanet Cornejo de De León
Secretaria Municipal Interina





Zacatecoahuila, 22 de Julio de 2022

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

R. SAFIM N°53

CUENTA GENERAL FONDOS PROPIOS
UNIDAD DE DESPACHO MUNICIPAL

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
CUENTA GENERAL FONDOS PROPIOS	22688210130601082000(99)	2/000	61699	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSAS	\$ 42,000.00	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE DESPACHO MUNICIPAL	22688210110201012000(7)	2/000	54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 1,900.00
			54110	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		\$ 32,000.00
			54111	MINERALES NO METALICOS		\$ 1,500.00
			54112	MINERALES METALICOS		\$ 1,500.00
			54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 2,100.00
			56304	A PERSONAS MNATURALES		\$ 3,000.00
TOTALES					\$ 42,000.00	\$ 42,000.00

DANDOLE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO N°11 SESION ORDINARIA N° 29 LA UNIDAD DE DESPACHO MUNICIPAL PIDE REFUERZOS PRESUPUESTARIO PARA SUFRAGAR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ADQUISICION DE ATADES, DONACION DE, ESCASOS RECURSOS ECON. TRANSFERENCIAS DE APOYOS ECON.

Firma

Presupuesto



Firma

Gerente Financiero





La Infrascrita Secretaria Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintidós; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número veintinueve de fecha quince de julio del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice: ~~~~~

ACUERDO NÚMERO ONCE.- Visto el punto número doce de la agenda de sesiones de este Concejo Municipal; y visto el escrito de asignación presupuestaria presentado por la Licda. _____ en su calidad de Administradora de Contrato y Ejecutor de fondos del CEP 6 y 7 correspondientes a las cuentas de FODES LIBRE DISPONIBILIDAD y AMZ FONDO GENERAL, respectivamente, destinado a sufragar gastos por la adquisición de bienes y servicios a la municipalidad; el Concejo Municipal, emite las siguientes **CONSIDERACIONES:** I.- Que los municipios son autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, comprendiendo dicha autonomía en gestionar libremente en las materias de su competencia (artículos 203 y 204 numeral 3 de la Constitución de la República; 3 numeral 3 del Código Municipal); II.- Que en el pleno de este Concejo Municipal, se ha hecho el análisis de la solicitud, estimándose precedente aprobar el requerimiento presentado, ya que los mismos son para honrar los bienes y servicios que se adquieren por parte de esta municipalidad; **POR TANTO**, en uso de las facultades legales y constitucionales, **ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA:** a) **Dar por recibido** el escrito presentado por la Licenciada _____; b) Autorizar los **REFUERZOS PRESUPUESTARIOS** siguientes: 1.- por la cantidad de **CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$56,321.42)**, para los fondos asignados al Despacho Municipal, del CEP 6, de FODES LIBRE DISPONIBILIDAD, destinado a sufragar gastos de arrendamiento de inmuebles y compra de materiales de limpieza para los servicios sanitario públicos ubicados en el parque Doctor Nicolás Peña, de esta ciudad; y 2.- por la cantidad de **CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$42,000.00)**, para los fondos asignados al Despacho Municipal del CEP 7, de AMZ, FONDO GENERAL, destinados a sufragar el pago de suministro de combustible, pago por la adquisición de ataúdes, donación a personas de escasos recursos económicos, transferencias de apoyos económicos a Comandos de Salvamento, Cruz Roja, Asilo de Ancianos, entre otras solicitudes; c) Autorizar a la Gerente Financiero para que junto a la Jefa de Presupuesto **generen las condiciones presupuestarias** necesarias (reprogramaciones), para darle cumplimiento al presente acuerdo. **SE HACE CONSTAR** que el presente acuerdo fue aprobado con doce votos. **COMUNÍQUESE.** ~~~~~

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo. _____
Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Licda. Griselda Yanet Cornejo de De León
Secretaria Municipal Interina





Zacatecoluca, 22 de Julio de 2022

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

R. SAFIM N°54

CUENTA GENERAL FODES LIBRE DISPONIBILIDAD

UNIDAD DE DESPACHO MUNICIPAL

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
CUENTA GENERAL FODES LIBRE DISPONIBILIDAD	22688210130601011120(92)	1/120	61699	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSAS	\$ 56,321.42	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE DESPACHO MUNICIPAL	22688210110201011120(6)	1/120	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 3,800.00
			54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS		\$ 45,121.38
			56304	A PERSONAS NATURALES		\$ 7,400.04
TOTALES					\$ 56,321.42	\$ 56,321.42

DANDO LE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO N°11 SESION ORDINARIA N°29 LA UNIDAD DE DESPACHO MUNICIPAL F.L.D SE AUTORIZA REFUERZOS PRESUPUESTARIO PARA SUFRAGAR GASTOS DE ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES Y COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS SANITARIOS PUBLICOS UBICADOS EN EL PARQUE DR, NICOLA PARRA

Firma

Presupuestado



Firma

Gerente Financiero





La Infrascrita Secretaria Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintidós; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número veintinueve de fecha quince de julio del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice: ~~~~~
ACUERDO NÚMERO ONCE.- Visto el punto número doce de la agenda de sesiones de este Concejo Municipal; y

visto el escrito de asignación presupuestaria presentado por la _____, en su calidad de Administradora de Contrato y Ejecutor de fondos del CEP 6 y 7 correspondientes a las cuentas de FODES LIBRE DISPONIBILIDAD y AMZ FONDO GENERAL, respectivamente, destinado a sufragar gastos por la adquisición de bienes y servicios a la municipalidad; el Concejo Municipal, emite las siguientes **CONSIDERACIONES:** I.- Que los municipios son autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, comprendiendo dicha autonomía en gestionar libremente en las materias de su competencia (artículos 203 y 204 numeral 3 de la Constitución de la República; 3 numeral 3 del Código Municipal); II.- Que en el pleno de este Concejo Municipal, se ha hecho el análisis de la solicitud, estimándose precedente aprobar el requerimiento presentado, ya que los mismos son para honrar los bienes y servicios que se adquieren por parte de esta municipalidad; **POR TANTO**, en uso de las facultades legales y constitucionales, **ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA:** a) Dar por recibido el escrito presentado por la Licenciada _____; b) Autorizar los **REFUERZOS PRESUPUESTARIOS** siguientes: 1.- por la cantidad de **CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$56,321.42)**, para los fondos asignados al Despacho Municipal, del CEP 6, de FODES LIBRE DISPONIBILIDAD, destinado a sufragar gastos de arrendamiento de inmuebles y compra de materiales de limpieza para los servicios sanitario públicos ubicados en el parque Doctor Nicolás Peña, de esta ciudad; y 2.- por la cantidad de **CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$42,000.00)**, para los fondos asignados al Despacho Municipal del CEP 7, de AMZ, FONDO GENERAL, destinados a sufragar el pago de suministro de combustible, pago por la adquisición de ataúdes, donación a personas de escasos recursos económicos, transferencias de apoyos económicos a Comandos de Salvamento, Cruz Roja, Asilo de Ancianos, entre otras solicitudes; c) Autorizar a la Gerente Financiero para que junto a la Jefa de Presupuesto generen las condiciones presupuestarias necesarias (reprogramaciones), para darle cumplimiento al presente acuerdo. SE HACE CONSTAR que el presente acuerdo fue aprobado con doce votos. **COMUNÍQUESE.** ~~~~~

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo. ~~~~~
Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Licda. Griselda Yanet Cornejo de De León
Secretaria Municipal Interina





Zacatecoluca, 25 de Julio de 2022

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

R. SAFIM N°57

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	22688210110301022000(31)	2/000	56303	A ORGNISMOS SIN FINES DE LUCRO	\$ 237.30	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	22688210110301022000(31)	2/000	54505	SERVICIOS DE CAPACITACION		\$ 237.30
TOTALES					\$ 237.30	\$ 237.30

DANDOLE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO N°25 SESION ORD. 4 QUE SE REALIZE LAS COMPRAS D MENOR CUANTIA EN CONCEPTO DE SERVICIO DE CAPACITACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO DENOMINADA TIPOS DE CONTRATACION Y PROCEDIMIENTOS DE REMOCION DE LOS DIFERENTES SERVIDORES PUBLICOS

Firma

Presupuesto



Firma

Gerente Financiero





Memorándum

N°148-RRHH

De:

Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

Para:

Jefa Interina de Presupuesto

Asunto: Reprogramación para pago de capacitación para personal de la Unidad Recursos Humanos

Fecha: 20 de julio 2022

21/07/2022				
PARTIDA QUE AFECTA				
COD.PRES	NOMBRE DE CUENTA	CEP	DISMINUCIÓN	TOTAL DE DISMINUCIÓN
56303	Organismo sin fines de lucros	31	\$ 237.30	\$ 237.30
TOTAL			\$ 237.30	\$ 237.30
PARTIDA QUE AUMENTA				
COD.PRES	PRESTACIONES SOCIALES	CEP	AUMENTA	TOTAL DE AUMENTA
54505	Servicios de capacitación	31	\$ 237.30	\$ 237.30
TOTAL			\$ 237.30	\$ 237.30
Reprogramación saldo de mes de enero del código 56303 a reforzar código presupuestario 54505, para capacitación de personal de la Unidad de Recursos Humanos				

Jefa de Recursos Humanos





Zacatecoluca, 25 de Julio de 2022

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

R. SAFIM N°58

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	22688210110301021120(30)	1/120	51401	POR REMUNERACIONES PERMANETES	\$ 5.00	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	22688210110301021120(30)	1/120	51501	POR REMUNERACIONES PERMANETES		\$ 5.00
TOTALES					\$ 5.00	\$ 5.00

REPROGRAMACION DE CODIGO A CODIGO EN CONCEPTO DE AFP CRECER Y CONFIA.

Firma

Presupuesto



Firma

Gerente Financiero





Memorandum

N°147-RRHH

De:

Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

Para:

Jefa Interina de Presupuesto

Asunto: Reprogramación para pago de AFP'S de Concejo

Fecha: 20 de julio 2022

21/07/2022				
PARTIDA QUE AFECTA				
COD.PRES	NOMBRE DE CUENTA	CEP	DISMINUCIÓN	TOTAL DE DISMINUCIÓN
51401	Por remuneraciones	30	\$ 5.00	\$ 5.00
TOTAL				\$ 5.00
PARTIDA QUE AUMENTA				
COD.PRES	PRESTACIONES SOCIALES	CEP	AUMENTA	TOTAL DE AUMENTA
51501	Por remuneraciones, entidades privadas	30	\$ 5.00	\$ 5.00
TOTAL				\$ 5.00

Reprogramación saldo de mes de junio del código 51401(Incluye las contribuciones de los entes públicos a las instituciones de seguridad social públicas en su carácter de patrono del personal en plazas permanentes.) A reforzar código 51501(Incluye las contribuciones de los entes públicos a las instituciones de seguridad social privadas en su carácter de patrono del personal en plazas permanentes.) para pago de AFP'S

Jefa de Recursos Humanos





Zacatecoluca, 26 de Julio de 2022

**REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.**

R. SAFIM N°59

UNIDAD DE SUB-GERENCIA DE MERCADOS CEP (63)

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
UNIDAD DE SUB-GERENCIA DE MERCADOS CEP (63)	22688210110301182000 (63)	2/000	54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 166.67	
			54109	LLANTAS Y NEUMATICOS	\$ 78.00	
			54118	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 200.00	
			54119	MATERIALES ELECTRICOS	\$ 200.00	
			54307	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIONES	\$ 66.67	
			54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	\$ 333.33	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE AUMENTO	
UNIDAD DE SUB-GERENCIA DE MERCADOS CEP (63)	22688210110301182000 (63)	2/000	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 1,044.67	
TOTALES					\$ 1,044.67	\$ 1,044.67

REPROGRAMACION DE CODIGO A CODIGO AUTORIZADA POR EL SR. ALCALDE ORSY MORENO, EL EJECUTOR DE GASTOS DE MERCADO SOLICITO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA

Firm
Presupuesto



Firma
Gerente Financiero





Alcaldía de Zacatecoluca
Unidad de Mercados y Plazas Municipales
Memorándum N°116


AUTORIZADO
Orsy Moreno
ALCALDE MUNICIPAL



Para: Jefa de la Unidad de Presupuesto

Asunto: Solicitud de Reprogramación Presupuestaria.

Fecha: 19/07/2022

Un saludo especial, esperando que cada día sea de éxitos personales y profesionales en el desempeño de sus funciones.

Solicito a ud. la siguiente reprogramación:
SUB GERENCIA DE MERCADOS MUNICIPALES.

PARTIDA QUE AFECTA				
CEP	CODIGO	CONCEPTO DE CODIGO PRE	TOTAL DE DISMINUCION	MES
63	54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 166.67	JULIO
63	54109	LLANTAS Y NEUMATICOS	\$ 78.00	
63	54118	HERRAMIENTAS, RESPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 200.00	
63	54119	MATERIALES ELECTRICOS	\$ 200.00	
63	54399	SERVICIOS GENERALES ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 333.33	
63	54307	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION	\$ 66.67	
PARTIDA QUE AUMENTA				
CEP	CODIGO	CONCEPTO DE CODIGO PRE.	MES	TOTAL DE AUMENTO
63	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	JULIO	\$ 1044.67
TOTAL			\$ 1044.67	\$1044.67

Con el objetivo de reprogramar mes a mes para la compra de insumos que se utilizan en los baños de los mercados y plazas municipales, y para el mantenimiento del aseo de mercados y plazas.

Ejecutor de Gastos

Supervisor



Zacatecoluca, 26 de Julio de 2022

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

R. SAFIM N°60

PROYECTO:0474000044 PAVIMENTACION DE CALLES INTERNAS COLONIA ANABELLA N°2-PRESTAMO

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
PROYECTO:0474000044 PAVIMENTACION DE CALLES INTERNAS COLONIA ANABELLA N°2-PRESTAMO	22688210130601054000 (96)	4/000	54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS	\$ 1,500.00	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
PROYECTO:0474000044 PAVIMENTACION DE CALLES INTERNAS COLONIA ANABELLA N°2-PRESTAMO	22688210130601054000 (96)	4/000	51201	SUELDOS		\$ 1,500.00
TOTALES					\$ 1,500.00	\$ 1,500.00

REPROGRAMACION DE CODIGO A CODIGO AUTORIZADA POR EL SR. ALCALDE ORSY MORENO, SOLICITU REPROGRAMACION EL EJECUTOR DEL PROYECTO PARA PLANILLA

Firma

Presupuesto



Firma

Gerente Financiero



Alcaldía de Municipal de Zacatecoluca
Unidad de Presupuesto.
Memorándum de Reprogramación CODIGO A CODIGO

F. 
AUTORIZADO
Orsy Moreno
ALCALDE MUNICIPAL



Para:

De: Arq.

Asunto: REPROGRAMACION DE CODIGO A CODIGO

Unidad, Programa o Proyecto: PAVIMENTACION DE CALLES INTERNAS EN COLONIA ANABELLA 2.

Fuente de Financiamiento: PRESTAMOS 2020

Fecha: 15/07/2022

PARTIDA QUE AFECTA				
CEP	CODIGO	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL, DE DISMINUCION	
96	54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$1,500.00	
PARTIDA QUE AUMENTA				
CEP	CODIGO	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL, DE AUMENTO
96	51201	SUELDOS		\$1,500.00
TOTAL			\$1,500.00	\$1,500.00
Objetivo: se trasladan fondos del código 54111 al código 51201 con el objetivo de reforzar el código para pago de planilla del personal que laboró en el proyecto.				

Firma:

Ejecutor de gastos



Firma:

Supervisor





Zacatecoluca, 27 de Julio de 2022

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

R. SAFIM N°61

UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA CEP (52)

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA CEP (52)	22688210110301131120 (52)	1/120	54302	MANTENIMINETO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 296.47	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA CEP (52)	22688210110301131120 (52)	1/120	54107	PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 267.71
			54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 28.76
TOTALES					\$ 296.47	\$ 296.47

DANDOLE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO N°25 SESION ORD.4 AUTORIZAR LA COMPRA DE MENOR CUANTIA EN CONCEPTO DE PINTURA BARNIZ,LIJA,TIRRO AUTOMOTRIZ,THINER PARA VEHICULOS TOYOTA HILUX N°13868 Y NISSAN N-4349 PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD

Firma
Presupuesto



Firma
Gerente Financiero





La Infrascrita Secretaria Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintidós; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número cuatro de fecha veintiocho de enero del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice: ~~~~~

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 203 y 204 de la Constitución de la República; 3 numeral 3 del Código Municipal; 17 y siguientes de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ACUERDA: a) Nombrar como **ADJUDICATARIO** para los procesos de Libre Gestión hasta por el monto de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,000.00)**, de las fuentes de financiamiento «**AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**», al Alcalde Municipal, **ORSY SWADHY MORENO LOPEZ**; b) Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Licda.

, para que realice las compras y contrataciones que sean autorizadas por el Alcalde Municipal, hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00) de las fuentes de financiamiento «**AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**»; c) Autorizar al Tesorero Municipal, realizar las erogaciones respectivas hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00), de las fuentes de financiamiento «**AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**». **SE HACE CONSTAR** que el presente acuerdo fue aprobado con doce votos. **COMUNÍQUESE.** ~~~~~

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo. ~~~~~
Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Licda. Griselda Yanet Cornejo de De León
Secretaria Municipal Interina





Zacatecoluca, 28 de Julio de 2022

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

R. SAFIM N°62

UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA CEP (52)

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA CEP (52)	22688210110301131120 (52)	1/120	54302	MANTENIMINETO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 248.50	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE AUMENTO	
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA CEP (52)	22688210110301131120 (52)	1/120	54106	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	\$ 70.60	
			54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS	\$ 7.20	
			54118	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 146.00	
			54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 24.70	
TOTALES					\$ 248.50	\$ 248.50

REPROGRAMACION DE CODIGO A CODIGO DANDO CUMPLIMINETO AL ACUERDO #25 DEL ACTA DE SESION ORDINARIA #4 DE FECHA 28 DE ENERO DONDE SE NOMBRA AL ALCALDE MUNICIPAL COMO ADJUDICATARIO PARA LOS PROCESOS DE LIBRE GESTION DE MENOR DE CUANTIA

Firma

Presupuesto



Firma

Gerenté Financiero





La Infrascrita Secretaria Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintidós; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número cuatro de fecha veintiocho de enero del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice: -----

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 203 y 204 de la Constitución de la República; 3 numeral 3 del Código Municipal; 17 y siguientes de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ACUERDA: a) Nombrar como ADJUDICATARIO para los procesos de Libre Gestión hasta por el monto de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,000.00), de las fuentes de financiamiento «AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD», al Alcalde Municipal, ORSY SWADHY MORENO LOPEZ; b) Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,

, para que realice las compras y contrataciones que sean autorizadas por el Alcalde Municipal, hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00) de las fuentes de financiamiento «AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD»; c) Autorizar al Tesorero Municipal, realizar las erogaciones respectivas hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00), de las fuentes de financiamiento «AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD». SE HACE CONSTAR que el presente acuerdo fue aprobado con doce votos. COMUNÍQUESE. -----

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo, -----
Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Licda. Griselda Yanet Cornejo de De León
Secretaria Municipal Interina





Zacatecoluca, 28 de Julio de 2022

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

R. SAFIM N°63

UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA CEP (52)

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA CEP (52)	22688210110301131120 (52)	1/120	54302	MANTENIMINETO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 1,625.90	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA CEP (52)	22688210110301131120 (52)	1/120	54118	HERRAMIENTAS REPUETOS Y ACCESORIOS		\$ 1,625.90
TOTALES					\$ 1,625.90	\$ 1,625.90

DANDO LE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO N°25 SESION ORDINARIA N°4 POR EL MONTO DE MENOR CUANTIA DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA EN CONCEPTO 6 U. BATERIAS CON 90 AMPERIO DE POSTE Y 10 BATERIAS CON 120 AMPERIOS DE PERNO PARA SER UTILIZADO EN LA FLOTA VEHICULAR DE LA ALCALDIA

Firma

Presupuesto



Firma

Gerente Financiero





La Infrascrita Secretaría Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintidós; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número cuatro de fecha veintiocho de enero del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice: -----

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 203 y 204 de la Constitución de la República; 9 numeral 3 del Código Municipal; 17 y siguientes de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ACUERDA: a) Nombrar como ADJUDICATARIO para los procesos de Libre Gestión hasta por el monto de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,000.00), de las fuentes de financiamiento «AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD», al Alcalde Municipal, ORSY SWADHY MORENO LOPEZ; b) Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Licda.

, para que realice las compras y contrataciones que sean autorizadas por el Alcalde Municipal, hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00) de las fuentes de financiamiento «AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD»; c) Autorizar al Tesorero Municipal, realizar las erogaciones respectivas hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00), de las fuentes de financiamiento «AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD». SE HACE CONSTAR que el presente acuerdo fue aprobado con doce votos. COMUNÍQUESE. -----

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo. -----
Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Licda. Griselda Yanet Cornejo de De León
Secretaria Municipal Interina





Zacatecoluca, 28 de Julio de 2022

**REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.**

R. SAFIM N°64

UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA CEP (52)

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
UNIDAD DE TRANSPORTE MAQUINARIA PESADA CEP (52)	22688210110301131120 (52)	1/120	54302	MANTENIMINETO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 403.53	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA CEP (52)	22688210110301131120 (52)	1/120	54118	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$ 245.23
			54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENYOS		\$ 158.30
TOTALES					\$ 403.53	\$ 403.53

DANDO LE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO N°25 SESION ORDINARIA N°4 POR EL MONTO DE MENOR CUANTIA DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA EN CONCEPTO CILINDRO DE GAS CO2,ALQUILER DE CILINDRO DE CO2 DE 30 LBS,MANOMETRO PARA CO2,BOBINA MIG DE HIERRO DULCE.

Firma

Presupuesto



Firma

Gerente Financiero





La Infrascrita Secretaria Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintidós; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número cuatro de fecha veintiocho de enero del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice: -----

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.- El Consejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 203 y 204 de la Constitución de la República; 3 numeral 3 del Código Municipal; 17 y siguientes de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ACUERDA: a) Nombrar como ADJUDICATARIO para los procesos de Libre Gestión hasta por el monto de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,000.00), de las fuentes de financiamiento «AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD», al Alcalde Municipal, ORSY SWADHY MORENO LOPEZ; b) Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,

para que realice las compras y contrataciones que sean autorizadas por el Alcalde Municipal, hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00) de las fuentes de financiamiento «AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD»; c) Autorizar al Tesorero Municipal, realizar las erogaciones respectivas hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00), de las fuentes de financiamiento «AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD». SE HACE CONSTAR que el presente acuerdo fue aprobado con doce votos. COMUNÍQUESE. -----

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo. -----
Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Licda. Griselda Yanet Cornejo de De León
Secretaria Municipal Interina





Zacatecoluca, 28 de Julio de 2022

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

R. SAFIM N°65

UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA CEP (52)

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA CEP (52)	22688210110301131120 (52)	1/120	54302	MANTENIMINETO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 2,000.00	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA CEP (52)	22688210110301131120 (52)	1/120	54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMINETOS		\$ 2,000.00
TOTALES					\$ 2,000.00	\$ 2,000.00

REPROGRAMACION DE CODIGO A CODIGO DANDO CUMPLIMINETO AL ACUERDO #25 DEL ACTA DE SESION ORDINARIA #4 DE FECHA 28 DE ENERO DONDE SE NOMBRA AL ALCALDE MUNICIPAL COMO ADJUDICATARIO PARA LOS PROCESOS DE LIBRE GESTION DE MENOR DE CUANTIA

Firma

Presupuesto



Firma

Gerente Financiero





La Infrascrita Secretaría Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintidós; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número cuatro de fecha veintiocho de enero del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice: ~~~~~

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 203 y 204 de la Constitución de la República; 3 numeral 3 del Código Municipal; 17 y siguientes de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA:** a) Nombrar como **ADJUDICATARIO** para los procesos de Libre Gestión hasta por el monto de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,000.00)**, de las fuentes de financiamiento «**AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**», al Alcalde Municipal, **ORSY SWADHY MORENO LOPEZ**; b) Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,

, para que realice las compras y contrataciones que sean autorizadas por el Alcalde Municipal, hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00) de las fuentes de financiamiento «**AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**»; c) Autorizar al Tesorero Municipal, realizar las erogaciones respectivas hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00), de las fuentes de financiamiento «**AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**». **SE HACE CONSTAR** que el presente acuerdo fue aprobado con doce votos. **COMUNÍQUESE.** ~~~~~

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo. ~~~~~
Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Licda. Griselda Yanet Cornejo de De León
Secretaria Municipal Interina





Zacatecoluca, 28 de Julio de 2022

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

R. SAFIM N°67

PROYECTO: 0133000047 AMZ/ESCUELA DE DESARROLLO HUMANO/ESCUELA TALLER 2019-2020

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
PROYECTO: 0133000047 AMZ/ESCUELA DE DESARROLLO HUMANO/ESCUELA TALLER 2019-2020	22688210130601045000(95)	5/000	54103	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$ 200.80	
			54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIO	\$ 830.64	
			54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$ 5.00	
			54106	PRODUCTOS DECUERO Y CAUCHO	\$ 248.80	
			54111	MINERALES NO METALICOS	\$ 0.80	
			54112	MINERALES METALICOS	\$ 30.46	
			54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 6.05	
			54115	MATERIALES INFORMATICOS	\$ 231.30	
			54116	LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA	\$ 45.00	
			54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 1,544.79	
			54119	MATERIALES ELECTRICOS	\$ 172.15	
			54599	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 2,203.23	
			61101	MOBILIARIOS	\$ 224.59	
61108	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PRINCIPALES	\$ 343.07				
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE AUMENTO	
PROYECTO: 0133000047 AMZ/ESCUELA DE DESARROLLO HUMANO/ESCUELA TALLER 2019-2020	22688210130601045000(95)	5/000	51201	SUELDOS	\$ 4,366.68	
			54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 1,720.00	
TOTALES					\$ 6,086.68	\$ 6,086.68

DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO #14, DE ACTA DE SESION ORDINARIA#29 DE 15 DE JULIO 2022, EL EJECUTOR SOLICITO EL REFUERZO PARA SALARIO Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Firma

Presupuesto



Firma

Gerente Financiero





La Infrascrita Secretaria Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintidós; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número veintinueve de fecha quince de julio del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice: ~~~~~

ACUERDO NÚMERO CATORCE.- Visto el punto número catorce de la agenda de sesiones de este Concejo Municipal; en relación a la solicitud de reprogramación de fondos, presentado por el

Ejecutor y Supervisor respectivamente del proyecto: «AMZ / ESCUELA DE DESARROLLO HUMANO / ESCUELA TALLER 2019 - 2020», el cual es requerido para realizar el pago de salario del personal técnico de la Escuela de Desarrollo Humano – Escuela Taller; el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales y constitucionales, **ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA:** a) **APROBAR** la reprogramación de presupuesto del proyecto: «AMZ/ESCUELA DE DESARROLLO HUMANO/ESCUELA TALLER 2019-2020», aumentando y disminuyendo asignaciones, según detalle siguiente:

PARTIDA QUE AFECTA				
CEP	CODIGO	CONCEPTO	Total Disminución	MES
95	54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$200.80	Enero- mayo
	54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$830.64	
	54105	Productos de Papel y Cartón	\$5.00	
	54106	Productos de Cuero y Caucho	\$248.80	
	54111	Minerales No Metálicos y Productos Derivados	\$0.80	
	54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$30.46	
	54114	Materiales de Oficina	\$6.05	
	54115	Materiales Informáticos	\$231.90	
	54116	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	\$45.00	
	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$1,544.79	
	54119	Materiales Eléctricos	\$172.15	
	54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones	\$2,203.23	
	61101	Mobiliarios	\$224.59	
	61108	Herramientas y Repuestos Principales	\$343.07	
TOTAL			\$6,086.68	
PARTIDA QUE AUMENTA				
CEP	CODIGO	CONCEPTO	MES	Total Aumento
95	51201	Sueldos	junio	\$4,366.68
	54101	Productos Alimenticos para Personas		\$1,720.00
				\$6,086.68

b) Pase a conocimiento de la Unidad de Presupuesto, para realizar las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo autorizado en el presente acuerdo. Pase a conocimiento de la Unidad de Contabilidad, Gerencia Financiera, para los efectos legales correspondientes. **SE HACE CONSTAR** que el presente acuerdo fue aprobado con doce votos. **COMUNIQUESE.** ~~~~~

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo. ~~~~~

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Licda. Griselda Yanet Cornejo de De León
Secretaria Municipal Interina





Zacatecoluca, 28 de Julio de 2022

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

R. SAFIM N°68

UNIDAD DE TRANSPORTE Y MANTENIMINETO CEP (52)

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MANTENIMINETO CEP (52)	22688210110301131120 (52)	1/120	54302	MANTENIMINETOS Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 6,390.36	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MANTENIMINETO CEP (52)	22688210110301131120 (52)	1/120	54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS		\$ 6,208.20
			54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 182.16
TOTALES					\$ 6,390.36	\$ 6,390.36

REPROGRAMACION DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO #5 DEL ACTA DE SESION ORDINARIA #29 DE FECHA 15 DE JULIO DONDE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LIBRE GESTION CON REFERENCIA LG-AMZ-00270-2022 PARA SUMISTRO PARA CAMIONES RECOLECTORES PLACAS N10812,N13999,N1053

Firma _____
Presupuesto.



Firma _____
Gerente Financiero





La Infrascrita Secretaria Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintidós; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número veintinueve de fecha quince de julio del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice: ~~~~~

ACUERDO NÚMERO CINCO.- Visto el punto número siete de la agenda de sesiones de este Concejo Municipal; y visto el escrito presentado por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, y Jefe de Transporte y Mantenimiento, Sr.

_____ , en la que remiten cuadro comparativo de ofertas del proceso administrativo precontractual con referencia LG-AMZ-00270-2022, denominado: «SUMINISTRO PARA CAMIONES RECOLECTORES N10812, N13999, N1053», requeridos por la Unidad de Transporte y Maquinaria, de esta municipalidad; se emiten las siguientes **CONSIDERACIONES:** I.- Que los municipios son autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, comprendiendo dicha autonomía en gestionar libremente en las materias de su competencia (artículos 203 y 204 numeral 3 de la Constitución de la República; 3 numeral 3 del Código Municipal); II.- Que consta en dicho expediente que se publicó en el sitio web COMPRASAL el requerimientos de los bienes del presente proceso; III.- Que a la convocatoria solo se presentaron dos oferentes, siendo estos: 1.- INVERSIONES CALMA, S.A. DE C.V., con un monto ofertado de \$6,390.36; y 2.- MISCELÁNEA SAN ANTONIO, S.A. de C.V., con un monto ofertado de \$6,798.00; IV.- Que habiéndose realizado la etapa de evaluación a las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora de Ofertas, recomienda hacer la adjudicación de los bienes al oferente INVERSIONES CALMA, S.A. DE C.V., ya que los mismos se adecuan a los presupuestos y a las especificaciones técnicas requeridas por la municipalidad; V.- Que a juicio de este Concejo, se le ha dado cumplimiento a las reglas establecidas en la normativa de compras públicas, para el ejercicio de la potestad administrativa de adjudicar; **POR TANTO**, en uso de sus facultades legales y con base en los artículos ochenta y seis inciso tercero y doscientos tres de la Constitución de la República; treinta numeral nueve del Código Municipal; dieciocho, cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA:** a) **AUTORIZAR la ADJUDICACION, EROGACION Y APROBACION DE LAS COMPRAS**, de la Libre Gestión, con referencia LG-AMZ-00270-2022, denominado: «SUMINISTRO PARA CAMIONES RECOLECTORES N10812, N13999, N1053», al oferente INVERSIONES CALMA, S.A. DE C.V., el monto de \$6,390.36, siendo la adjudicación por el monto total de \$6,390.36; b) Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realizar los procesos de pago correspondientes y la **NOTIFICACION DE LEY**, debiendo dejar transcurrir **CINCO DIAS HABILES** posteriores a su Notificación, dejando expedito el derecho de recurrir; y de no contar con recurso de revisión alguno, **DEJESE FIRME** la presente Adjudicación de conformidad al artículo cincuenta y seis inciso cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a continuar con el proceso de contratación pertinente; c) Autorizar al Alcalde Municipal, Orsy Swadhy Moreno López, a **FIRMAR LOS INSTRUMENTOS** legales correspondientes; d) Autorizar a la Tesorería Municipal, a **EFFECTUAR LOS PAGOS** según lo indicado y conforme a los instrumentos que se le presenten, con cargo a la cuenta denominada: «**FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**», y comprobarse el gasto conforme a lo dispuesto en la Ley; e) Autorizar a la Gerente Financiero para que en conjunto con la Jefatura de Presupuesto, realicen los **ajustes presupuestarios** necesarios (reprogramaciones) para darle cumplimiento al presente acuerdo. **SE HACE CONSTAR** que el presente acuerdo fue aprobado con doce votos. **COMUNÍQUESE** ~~~~~
Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo. ~~~~~

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

*Licda. Griselda Yanet Cornejo de De León
Secretaria Municipal Interina*





Zacatecoluca, 29 de Julio de 2022

**REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.**

R. SAFIM N°69

CUENTA GENERAL DE FONDO FODES-LIBRE DISPONIBILIDAD CEP (92)

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
CUENTA GENERAL DE FONDO FODES-LIBRE DISPONIBILIDAD CEP (92)	22688210130601011120 (92)	1/120	61699	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 147.46	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
CUENTA GENERAL DE FONDO FODES-LIBRE DISPONIBILIDAD CEP (92)	22688210130601011120 (92)	1/120	54201	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA		\$ 147.46
TOTALES					\$ 147.46	\$ 147.46

DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO #34, SESION ORDINARIA #23 DE FECHA 22 E OCTUBRE 2021(PARA ASIGNACION DE LOS RECIBOS DEL CBI DE LA ESPERANZA

Firma

Presupuesto



Firma

Gerente Financiero





Zacatecoluca, 29 de Julio de 2022

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

R. SAFIM N°72

CUENTA GENERAL DE FONDO FODES LIBRE DISPONIBILIDAD CEP (92)

UNIDAD DE REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR CEP (34)

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
CUENTA GENERAL DE FONDO FODES LIBRE DISPONIBILIDAD CEP (92)	22688210130601011120 (92)	1/120	61699	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSAS	\$ 1,036.79	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR CEP (34)	22688210110301041120 (34)	1/120	54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS		\$ 20.00
UNIDAD DE INFORMATICA	22688210110301031120 (32)	1/120	61101	MOBILIARIOS		\$ 1,016.79
TOTALES					\$ 1,036.79	\$ 1,036.79

DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO #9 DEL ACTA DE SESION ORDINARIA #26 DE FECHA 29 DE JUNIO DONDE SE AUTORIZA APROBAR LO SOLICITADO POR LA UNIDAD DEL REGISTRO DEL ESTADO PARA LA ADQUISICION DE 7 SILLAS SECRETARIALES Y DOS SILLAS SEMI EJECUTIVAS

Firma

Presupuesto



Firma

Gerente Financiero





La Infrascrita Secretaria Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintidós; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número veintiséis de fecha veintinueve de junio del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice: ~~~~~

ACUERDO NÚMERO NUEVE.- Visto el punto número once de la agenda de sesiones de este Concejo Municipal, en relación al memorándum N°60, presentado por la Licenciada Fátima Beatriz González Hernández, Registradora del Estado Familiar de esta Municipalidad, en el cual solicita se proporcione mobiliario consistente en sillas para uso de los empleados y contribuyentes que visitan y acceden a los servicios municipales que se tramitan en el Registro, debido a que el mobiliario con el que se cuenta actualmente, se encuentra en mal estado, dicha solicitud consiste en la adquisición de siete sillas secretariales y dos sillas semi ejecutivas; **POR TANTO;** este Concejo Municipal, en uso de las facultades legales y constitucionales, **ACUERDA:** a) Aprobar lo solicitado; b) Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que **REALICE EL PROCESO CORRESPONDIENTE** para la adquisición de siete sillas secretariales y dos sillas semi ejecutivas, asignadas al Registro del Estado Familiar de esta Municipalidad; c) Autorizar al Tesorero Municipal, a **EFFECTUAR LA EROGACIÓN** con cargo a la cuenta denominada: «**FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**», conforme a los instrumentos que se le presenten; debiéndose comprobar el gasto de conformidad a la Ley; d) Nombrar **EJECUTOR ad honorem**, de dicho proceso, a la Licenciada Fátima Beatriz González Hernández, por ostentar el cargo de Registradora del Estado Familiar de esta Municipalidad; e) Autorizar a la Gerencia Financiera para que junto a la Jefatura de la Unidad de Presupuesto **GENEREN LAS CONDICIONES PRESUPUESTARIAS** (Reprogramaciones) necesarias para dar cumplimiento a lo autorizado en el presente acuerdo. **SE HACE CONSTAR** que el presente acuerdo fue aprobado con doce votos. **COMUNÍQUESE.** ~~~~~

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo. ~~~~~

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Licda. Griselda Yauet Cornejo de De León
Secretaria Municipal Interina





Zacatecoluca, 29 de Julio de 2022

**REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.**

R. SAFIM N°74

UNIDAD DE DESPACHO MUNICIPAL CEP (7)

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
UNIDAD DE DESPACHO MUNICIPAL CEP (7)	22688210110201012000 (7)	2/000	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 270.61	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE DESPACHO MUNICIPAL CEP (7)	22688210110201012000 (7)	2/000	54107	PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 188.10
			54111	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS		\$ 82.51
TOTALES					\$ 270.61	\$ 270.61

REPROGRAMACION DE CODIGO A CODIGO AUTORIZADA POR EL SR. ALCALDE ORSY MORENO, A SOLICITUD DE EJECUTORA DE GASTOS DE LA UNIDAD DE DESPACHO PARA CONSTRUCCION DE BANCAS DEL PARQUE DR. NICOLAS PEÑA

Firma _____
Presupuesto



Firma _____
Gerente Financiero





**ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

PARA: UNIDAD DE PRESUPUESTO

DE:

29 JUL 2022

EJECUTORA

FECHA: 28 DE JULIO DE 2022

ASUNTO: REPROGRAMACION.

UNIDAD / PROGRAMA O PROYECTO: DESPACHO MUNICIPAL CEP 7

Se solicita reprogramación del presupuesto, de mes a mes, así como a continuación se detalla:

CIFRA. Y CEP	F.F/ FR	COD. PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL, DE DISMINUCION
2268821011 0201012000 (7)	2/00 0	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$270.61

PARTIDA QUE AUMENTA

CIFRA. Y CEP	F.F/ FR	COD.PRES	NOMBRE DE CUENTA	TOTAL, DE AUMENTO
2268821011 0201012000 (7)	2/00 0	54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$188.10
2268821011 0201012000 (7)	2/00 0	54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$82.51
TOTALES				\$270.61
Objetivo: POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO REFORZAR EL CODIGO 54107 Y 54111 PARA REALIZAR COMPRA DE MATERIALES DE CONTRUCCION PARA BANCAS DEL PARQUE DR. NICOLAS PEÑA				\$270.61

AUTORIZADO
Orsy Moreno
ALCALDE MUNICIPAL



Firma:

Ejecutor de gastos





REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

R. SAFIM N°75

UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA	22688210110301131120(52)	1/120	54302	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS	\$ 300.00	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA	22688210110301131120(52)	1/120	54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS		\$ 300.00
TOTALES					\$ 300.00	\$ 300.00

REPROGRAMACION DE CODIGO A CODIGO AUTORIZADA POR EL SR. ALCALDE ORSY MORENO, A SOLICITUD DE JEFE DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO, PARA EL PROCESO DE ALQUILER LOW BOY PARA TRANSPORTAR CARGA LISO DE 10 TONELADAS EL CUAL SE ENCONTRABA CANTON SAN MARCOS DE LA CRUZ, CASERIO PALO GALAN HACIA LA MUNICIPALIDAD

Firma

Presupuesto



Firma

Gerente Financiero





Unidad de Transporte y Mantenimiento
Memorándum 123/2022

De:

Para: Unidad de Presupuesto

Asunto: en el texto

Fecha: 29 de julio 2022

Por medio del presente expongo ante usted la necesidad de una reprogramación, a efecto de refuerzo de reasignación presupuestaria a fin de efectuar la cancelación de alquiler, de Low boy, para transportar Rodo Liso de 10 Ton, hacia esta municipalidad; el cual se encuentra en Cantón San Marcos de La Cruz, Caserío Palo Galán, Zacatecoluca, Departamento de La Paz. El motivo de dicha solicitud es debido a que la cuenta no tiene los fondos necesarios para cubrir los gastos de lo anterior mencionado.

PARTIDA QUE AFECTA			
CEP	CODIGO	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL, DE DISMINUCION
52	54302	Mantenimiento y reparaciones de vehículos	\$300.00
PARTIDA QUE AUMENTA			
CEP	CODIGO	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL, DE AUMENTO
52	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$300.00
TOTAL			\$300.00



AUTORIZADO
Orsy Moreno
ALCALDE MUNICIPAL

F: _____

Jefe de Transporte y Mantenimiento



Avenida Juan Manuel Rodríguez Calle al Hospital Nacional, Barrio El Calvario.

Zacatecoluca, Departamento La Paz, Distrito N°2

www.zacatecoluca.gob.sv



Zacatecoluca, 29 de Julio de 2022

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

R. SAFIM N°70

PROYECTO:0160000072 REPARACION PARCIAL DE CALLE CUESTA ELENA ETAPA 2 -PRES

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
PROYECTO:0160000072 REPARACION PARCIAL DE CALLE CUESTA ELENA ETAPA 2 -PRES	22688210130601054000 (96)	4/000	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 400.00	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE AUMENTO	
PROYECTO:0160000072 REPARACION PARCIAL DE CALLE CUESTA ELENA ETAPA 2 -PRES	22688210130601054000 (96)	4/000	54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS	\$ 400.00	
TOTALES					\$ 400.00	\$ 400.00

REPROGRAMACION DE CODIGO A CODIGO AUTORIZADA POR EL SR. ALCALDE ORSY MORENO, SOLICITADA POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO PARA LOS GASTOS DEL PROYECTO

Firma

Presupuesto



Firma

Gerente Financiero





Alcaldía de Municipal de Zacatecoluca
Unidad de Presupuesto.

Memorándum de Reprogramación CODIGO A CODIGO



AUTORIZADO
Orsy Moreno
ALCALDE MUNICIPAL

Para:

De:

Asunto: REPROGRAMACION DE CODIGO A CODIGO.

Unidad, Programa o Proyecto: REPARACION PARCIAL DE CALLE CUESTA ELENA ETAPA 2

Fuente de Financiamiento: PRESTAMOS 2020

Fecha: 22/07/2022

PARTIDA QUE AFECTA				
CEP	CODIGO	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL, DE DISMINUCION	
96	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$400.00	
PARTIDA QUE AUMENTA				
CEP	CODIGO	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL, DE AUMENTO
96	54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS		\$400.00
TOTAL			\$400.00	\$400.00
Objetivo: se trasladan fondos del código 54199 al código 54112 con el objetivo de reforzar el código para pago de materiales.				

Firma:



Ejecutor de gastos

Firma:



Supervisor



Zacatecoluca, 29 de Julio de 2022

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

R. SAFIM N°79

CUENTA GENERAL FODES LIBRE DISPONIBILIDAD

UNIDAD DE CUERPOS DE AGENTES MUNICIPALES

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
CUENTA GENERAL FODES LIBRE DISPONIBILIDAD	22688210130601011120(92)	1/120	61699	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSAS	\$ 774.78	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE CUERPOS DE AGENTES MUNICIPALES	22688210110201071120(10)	1/120	54203	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		\$ 774.78
TOTALES					\$ 774.78	\$ 774.78

DANDO LE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 7 SESION ORDINARIA N°18 DE CUENTA GRAL FODES LIBRE DISPONIBILIDAD PARA LA UNIDAD DE CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES EN CONCEPTO DE SERVICIO DE COMUNICACION DIGITAL POR MEDIO DE RADIOS

Firma

Presupuesto



Firma

Gerente Financiero





La Infrascrita Secretaría Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintidós; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número dieciocho de fecha trece de mayo del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice:

ACUERDO NÚMERO SIETE.- Visto el punto número nueve de la agenda de sesiones de este Concejo Municipal; en relación al escrito presentado por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional en la que remite cuadro comparativo de ofertas para el proceso administrativo precontractual con referencia LG-AMZ-0126-2022, denominado: «SERVICIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL POR MEDIO DE RADIOS», este Concejo Municipal, emite las siguientes **CONSIDERACIONES:** I.- Que los municipios son autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, comprendiendo dicha autonomía en gestionar libremente en las materias de su competencia (artículos 203 y 204 numeral 3 de la Constitución de la República; 3 numeral 3 del Código Municipal); II.- Que consta en dicho expediente que se publicó en el sitio web COMPRASAL, el requerimiento de los bienes para el presente proceso; III.- Que a la convocatoria solo se presentaron tres (3) oferentes, siendo estos: 1.- INTELFON, S.A. DE C.V, con un monto ofertado de \$9,305.55; 2.- TELESIS, S.A. DE C.V, con un monto ofertado de \$13,797.00; y 3.- GLOBALCOM EL SALVADOR, con un monto ofertado de \$8,542.80; IV.- Que la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda hacer la adjudicación al oferente INTELFON, S.A. DE C.V., ya que la misma se ajusta a lo requerido por la municipalidad; V.- Que a juicio de este Concejo, se le ha dado cumplimiento a las reglas establecidas en la normativa de compras públicas, para el ejercicio de la potestad administrativa de adjudicar; **POR TANTO**, en uso de sus facultades legales y con base en los artículos ochenta y seis inciso tercero y doscientos tres de la Constitución de la República; treinta numeral nueve del Código Municipal; dieciocho, cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA:** a) **AUTORIZAR** la **ADJUDICACION, EROGACION Y APROBACION DE LAS COMPRAS** de la Libre Gestión, con referencia LG-AMZ-0126-2022, denominado: «SERVICIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL POR MEDIO DE RADIOS», al oferente INTELFON, S.A. DE C.V., por el monto total de \$9,305.55, a razón de \$775.46 mensuales IVA incluido; incluye 2 equipos con pantalla y 43 equipos sin pantalla; el Plazo del contrato será por doce (12) meses, a partir de la Orden de Inicio que emita el Administrador de Contrato; b) Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realizar los procesos de pago correspondientes y la **NOTIFICACION DE LEY**, debiendo dejar transcurrir **CINCO DIAS HABILES** posteriores a su Notificación, dejando expedito el derecho de recurrir; y de no contar con recurso de revisión alguno, **DEJESE FIRME** la presente Adjudicación de conformidad al artículo cincuenta y seis inciso cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a continuar con el proceso de contratación pertinente; c) Autorizar al Alcalde Municipal, Orsy Swadhy Moreno López, a **FIRMAR**



La Infrascrita Secretaria Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintidós; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número dieciséis de fecha ocho de abril del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice: ~~~~~

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES.- En relación al memorándum N°49, de fecha 06/04/2022, presentado por el Jefe de la Unidad de Recreación, Cultura y Deporte de esta Municipalidad,

, en el que solicita se autorice la ampliación del presupuesto aprobado mediante acuerdo municipal N°10, asentado en el acta de la sesión ordinaria N°12, de fecha 26/03/2022, dicha ampliación consiste en aumentar el presupuesto por el monto de CIENTO CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (\$144.45), debido a que en los servicios autorizados, se presentaron precios líquidos sin renta y se hace necesario incluir 10% de renta no considerado, asimismo solicita se autorice anticipo de fondos por el monto de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (\$488.89), destinado al pago de arbitraje, cabe mencionar que este presupuesto será utilizado para la participación de la Escuela Municipal de Fútbol en el torneo que se desarrollará en coordinación con Gobernación Política Departamental La Paz, la Oficina Departamental del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), La Paz y Asociación de Municipios Los Nonualcos, este Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 203 de la Constitución de la República; 3 numeral 3 del Código Municipal; **ACUERDA:** a) **APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO** por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (\$144.45), haciendo un monto total de TRES MIL CINCUENTA Y SEIS DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLARES (\$3,056.45), dicho presupuesto fue aprobado mediante acuerdo municipal N°10, asentado en el acta de la sesión ordinaria N°12, de fecha 26/03/2022; b) **Autorizar ANTICIPO DE FONDOS**, mediante la emisión de cheque a favor del empleado

, portador de su Documento Único de Identidad número: _____ por el monto total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (\$488.89), destinado al pago de arbitraje, cabe mencionar que este presupuesto será utilizado para la participación de la Escuela Municipal de Fútbol en el torneo que se desarrollará en coordinación con Gobernación Política Departamental La Paz, teniendo como fuente de financiamiento la cuenta «**FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**». Los fondos que se autorizan en virtud de este acuerdo, deberán ser comprobados y liquidados por medio de los comprobantes respectivos; c) **Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,**

INICIAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN de bienes y servicios de

conformidad a la normativa de compras públicas; d) Autorizar al Tesorero Municipal, EFECTU
LAS EROGACIONES, hasta por el monto indicado en el presente acuerdo (\$3,056.45), proceden
de la cuenta denominada: «**FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**»; e) Nombrar **EJECUTOR**
honorem, al empleado _____, Jefe de
Unidad de Recreación Cultura y Deporte de esta Municipalidad; f) Nombrar **SUPERVISORA** *ad*
honorem, a la empleada Licenciada _____, Secretaria de Despacho de
esta Municipalidad; g) **SOLICITAR a la Gerente Financiero** para que en conjunto con la Jefatura de
Presupuesto, realicen los ajustes presupuestarios necesarios (reprogramaciones) para darle
cumplimiento al presente acuerdo. **SE HACE CONSTAR** que el presente acuerdo fue aprobado con
doce votos. **COMUNÍQUESE.** ~~~~~

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo. ~~~~~
Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se
expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía
Municipal de Zacatecoluca, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Licda. Griselda Yanet Cornejo de De León
Secretaria Municipal Interina





Zacatecoatl, 1 de Agosto de 2022

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOATL.

R. SAFIM N°1

UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA (52)	22688210110301131120(52)	1/120	54302	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS	\$ 1,012.55	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRES	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA (52)	22688210110301131120(52)	1/120	54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$ 1,012.55
TOTALES					\$ 1,012.55	\$ 1,012.55

DAN DO LE CUM PLI MIENTO AL ACUER DO N° 25 SESION ORDINARIA N°4 AUTORIZAN DO EL ALCAL DE HASTA POR EL MON TO DE MENOR CUANTIA EN CONCEPTO DE FILTRO AL PROVEE DOR: PARA RODO LISO 10 TON. SEM

Firma

Presupuesto



Firma

Gerente financiero





La *Infrascrita* Secretaría Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actos y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintidós; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número cuatro de fecha veintiocho de enero del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice:

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 903 y 904 de la Constitución de la República; 3 numeral 3 del Código Municipal; 17 y siguientes de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ACUERDA: a) Nombrar como ADJUDICATARIO para los procesos de Libre Gestión hasta por el monto de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,000.00), de las fuentes de financiamiento «AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD», al Alcalde Municipal, ORSY SWADHY MORENO LOPEZ; b) Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,

para que realice las compras y contrataciones que sean autorizadas por el Alcalde Municipal, hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00) de las fuentes de financiamiento «AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD»; c) Autorizar al Tesorero Municipal, realizar las erogaciones respectivas hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00), de las fuentes de financiamiento «AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD». SE HACE CONSTAR que el presente acuerdo fue aprobado con doce votos. COMUNÍQUESE.

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo. Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Licda. Griselda Yanet Cornejo de León
Secretaría Municipal Interina



El presente documento está en Versión Pública conforme al artículo 30 de la LAIP



Zacatecoluca, 2 de Agosto de 2022

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.
--

R. SAFIM N°2

UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRE S	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA (52)	22688210110301131120(52)	1/120	54302	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS	\$ 1,922.67	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRE S	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE AUMENTO	
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA (52)	22688210110301131120(52)	1/120	54118	HERRAMIENTAS, REPUUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 1,922.67	
TOTALES					\$ 1,922.67	\$ 1,922.67

DANDO LE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO N° 25 SESION ORDINARIA N°4 AUTORIZANDO EL ALCALDE HASTA POR EL MONTO DE MENOR CUANTIA EN CONCEPTO DE FILTROS AL PROVEEDOR PARA LA MOTONIVELADORA SEM

Firma

Presupuesto



Firma

Gerente Financiero





La Infrascrita Secretaría Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintidós; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número cuatro de fecha veintiocho de enero del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice: -----

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 203 y 204 de la Constitución de la República; 3 numeral 3 del Código Municipal; 17 y siguientes de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ACUERDA: a) Nombrar como ADJUDICATARIO para los procesos de Libre Gestión hasta por el monto de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,000.00), de las fuentes de financiamiento «AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD», al Alcalde Municipal, ORSY SWADHY MORENO LOPEZ; b) Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,

para que realice las compras y contrataciones que sean autorizadas por el Alcalde Municipal, hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00) de las fuentes de financiamiento «AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD»; c) Autorizar al Tesorero Municipal, realizar las erogaciones respectivas hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00), de las fuentes de financiamiento «AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD». SE HACE CONSTAR que el presente acuerdo fue aprobado con doce votos. COMUNÍQUESE. -----

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo. -----
Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Lcda. Griselda Yanet Cornejo de De León
Secretaría Municipal Interina



El presente documento está en Versión Pública conforme al artículo 30 de la LAIP



El presente documento está en Versión Pública conforme al artículo 30 de la LAIP

Zacatecoluca, 3 de Agosto de 2022

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

R. SAFIM N°3

UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRE S	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA (52)	22688210110301131120(52)	1/120	54302	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS	\$ 1,189.87	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRE S	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA (52)	22688210110301131120(52)	1/120	54118	HERRAMIENTAS,REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$ 1,189.87
TOTALES					\$ 1,189.87	\$ 1,189.87

DANDOLE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO N° 25 SESION ORDINARIA N°4 AUTORIZANDO EL ALCALDE HASTA POR EL MONTO DE MENOR CUANTIA EN CONCEPTO DE FILTROS AL PROVEEDOR PARA LA RETROEXCAVADORA JCB PLUS.

Firma

Presupuesto



Firma

Gerente Financiero





La Infrascrita Secretaría Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintidós; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número cuatro de fecha veintiocho de enero del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice:

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 203 y 204 de la Constitución de la República; § numeral 3 del Código Municipal; 17 y siguientes de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA:** a) Nombrar como **ADJUDICATARIO** para los procesos de Libre Gestión hasta por el monto de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,000.00)**, de las fuentes de financiamiento «**AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**», al Alcalde Municipal, **ORSY SWADHY MORENO LOPEZ**; b) Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,

, para que realice las compras y contrataciones que sean autorizadas por el Alcalde Municipal, hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00) de las fuentes de financiamiento «**AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**»; c) Autorizar al Tesorero Municipal, realizar las erogaciones respectivas hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00), de las fuentes de financiamiento «**AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**». **SE HACE CONSTAR** que el presente acuerdo fue aprobado con doce votos. **COMUNÍQUESE.**

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo. Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Lcda. Griselda Yanet Cornejo de De León
Secretaría Municipal Interina



El presente documento está en Versión Pública conforme al artículo 30 de la LAIP



Zacatecoluca, 8 de Agosto de 2022

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

R. SAFIM N°4

UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRE S	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA (52)	22688210110301131120(52)	1/120	54302	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS	\$ 1,055.72	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRE S	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA (52)	22688210110301131120(52)	1/120	54118	HERRAMIENTAS,REPUESTOS Y ACCESORIOS		\$ 1,055.72
TOTALES					\$ 1,055.72	\$ 1,055.72

DAN DO LE CUM PLI MIENTO AL ACUER DO N° 25 SE SION ORDI NARIA N°4 AU TO RIZAN DO EL ALCAL DE HAS TA POR EL MON TO DE MEN OR CUAN TIA EN CON CEP TO DE FIL TROS AL PRO VEED OR:

BORDO (RDIZA)

Firma

Presupuesto



Firma

Gerente Financiero





La Infrascrita Secretaría Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintidós; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número cuatro de fecha veintiocho de enero del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice: -----

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 203 y 204 de la Constitución de la República; 3 numeral 3 del Código Municipal; 17 y siguientes de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA:** a) Nombrar como **ADJUDICATARIO** para los procesos de Libre Gestión hasta por el monto de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,000.00)**, de las fuentes de financiamiento «**AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**», al Alcalde Municipal, **ORSY SWADHY MORENO LOPEZ**; b) Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,

, para que realice las compras y contrataciones que sean autorizadas por el Alcalde Municipal, hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00) de las fuentes de financiamiento «**AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**»; c) Autorizar al Tesorero Municipal, realizar las erogaciones respectivas hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00), de las fuentes de financiamiento «**AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD**». **SE HACE CONSTAR** que el presente acuerdo fue aprobado con doce votos. **COMUNIQUESE.** -----

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo. -----
Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Lkda. Griselda Yanet Cornejo de De León
Secretaría Municipal Interina



El presente documento está en Versión Pública conforme al artículo 30 de la LAIP



Zacatecoluca, 8 de Agosto de 2022

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA.

R. SAFIM N°5

UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA

PARTIDA QUE AFECTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRE S	CONCEPTO DE COD. PRE	TOTAL DE DISMINUCION	
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA (52)	22688210110301131120(52)	1/120	54302	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS	\$ 1,998.46	
PARTIDA QUE AUMENTA						
PROYECTO, PROGRAMA O UNIDAD	CIFRADO Y CEP	F.F/FR	COD.PRE S	CONCEPTO DE COD. PRE		TOTAL DE AUMENTO
UNIDAD DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PESADA (52)	22688210110301131120(52)	1/120	54118	HERRAMIENTAS, REPUUESTOS Y ACCESORIOS		\$ 1,998.46
TOTALES					\$ 1,998.46	\$ 1,998.46

DANDO LE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO N° 25 SESION ORDINARIA N°4 AUTORIZANDO EL ALCALDE HASTA POR EL MONTO DE MENOR CUANTIA EN CONCEPTO DE FILTROS AL PROVEEDOR: PARA MINICARGADORES CAT

Firma
Presupuesto



Firma
Gerente Financiero





La Infrascrita Secretaría Municipal Interina de la ciudad de Zacatecoluca, certifica: Que, en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil veintidós; se encuentra el acta de la sesión ordinaria número cuatro de fecha veintiocho de enero del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice: -----

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 203 y 204 de la Constitución de la República; 3 numeral 3 del Código Municipal; 17 y siguientes de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ACUERDA: a) Nombrar como ADJUDICATARIO para los procesos de Libre Gestión hasta por el monto de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,000.00), de las fuentes de financiamiento «AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD», al Alcalde Municipal, ORSY SWADHY MORENO LOPEZ; b) Autorizar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,

, para que realice las compras y contrataciones que sean autorizadas por el Alcalde Municipal, hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00) de las fuentes de financiamiento «AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD»; c) Autorizar al Tesorero Municipal, realizar las erogaciones respectivas hasta por el monto de menor cuantía de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00), de las fuentes de financiamiento «AMZ FONDO GENERAL y FODES LIBRE DISPONIBILIDAD». SE HACE CONSTAR que el presente acuerdo fue aprobado con doce votos. COMUNÍQUESE. -----

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo. -----
Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Lkda. Griselda Yanet Cornejo de León
Secretaría Municipal Interina



El presente documento está en Versión Pública conforme al artículo 30 de la LAIP